



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR
DE LOJA**

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen especial de auditoría integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013.

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Rodríguez Ortega, Wilson Javier

DIRECTOR: De la Torre Lascano, Carlos Mauricio, MBA

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctor

Carlos Mauricio De La Torre Lascano, MBA.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: Examen especial de auditoría integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, febrero de 2015.

f)
Carlos Mauricio De La Torre Lascano

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo , Rodríguez Ortega Wilson Javier declaro ser autor del presente trabajo de titulación: “Examen especial de auditoría integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013”, de la Titulación de Maestría en Auditoría Integral, siendo el Mg. Carlos Mauricio De La Torre Lascano director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.
Autor Rodríguez Ortega Wilson Javier
Cédula 1711970754

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

A mis padres por ser las personas que me han acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida, a mi esposa quien ha velado por mí durante este arduo camino; a todos y cada uno de ellos les dedico este trabajo de fin de titulación.

AGRADECIMIENTO

Dedico esta tesis a Dios, a mis padres y esposa. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres y esposa, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ellos que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Base Legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito	6
1.3 Objetivo del área de matriculación de Traspaso de Dominio	7
1.4 Objetivo y resultados esperados	8
1.5 Hipótesis.....	9
1.6 Presentación de la memoria.....	9
CAPÍTULO II.....	10
MARCO REFERENCIAL	10
2.1 Marco teórico.....	11
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	11
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.....	12
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	12
2.2.1 Auditoría Financiera	12
2.2.2 Auditoría de Control Interno.....	12
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento	16
2.2.4 Auditoría de Gestión.....	16
2.3. Proceso de la Auditoría Integral.....	16
2.3.1 Planeación.....	17
2.3.2 Ejecución.....	18
2.3.3. Comunicación	18
2.3.4 Seguimiento.....	19
CAPÍTULO III.....	21

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD.....	21
3.1 Filosofía de la Agencia Metropolitana de Tránsito.....	22
3.1.1 Misión	23
3.1. 2 Visión.	24
3.2 Justificación	24
3.3 Cadena de Valor.....	25
3.4 Organigrama de la Agencia Metropolitana de Tránsito	30
3.5 Base legal.....	31
3.6 Matriz del Plan Operativo Anual – Poa / Ejercicio Fiscal 2013.	32
3.7 Estadísticas de Matriculación Vehicular Traspasos de Dominio.....	38
CAPÍTULO IV	39
4.1 Tema o Asunto Determinado	99
4.2 Parte Responsable	99
4.3 Responsabilidad del Auditor.....	99
4.4 Limitaciones.....	100
4.5 Estándares Aplicables	100
4.6 Opinión sobre la razonabilidad de la cuenta de recaudaciones.....	100
4.7 Otras conclusiones.....	100
4.8 Comentarios, conclusiones y recomendaciones.	101
4.9 Presentación y aprobación del informe	110
5. Demostración de Hipótesis.	110
6. Conclusiones y Recomendaciones.....	111
CONCLUSIONES	111
RECOMENDACIONES	112
BIBLIOGRAFÍA.....	113
ANEXOS.....	114

RESUMEN

La Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, permitió obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generar un informe de aseguramiento para la entidad.

En la entidad se observó: reportes de recaudación, arqueos de caja, instalaciones e infraestructura de la Agencia Metropolitana de Tránsito, informes y comunicaciones, manuales de procedimientos de matriculación vehicular y trámites de traspasos de dominio.

La Auditoría Integral, proporcionó a los Coordinadores y Supervisores un Plan de Implementación de Recomendaciones, en base a los aspectos observados, en el componente de traspasos de dominio a fin de que la entidad sea cada vez más eficiente en su gestión institucional.

PALABRAS CLAVES:

Auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento.

ABSTRACT

The Integral Audit the area of transfers of domain Metropolitan Transit Agency for the period 2013 yielded a comprehensive assessment of the financial, internal control, compliance and management and assurance generate a report for the entity.

The entity was observed: reports revenue, cash counts, facilities and infrastructure of the Metropolitan Transit Agency, reports and communications, procedure manuals vehicle registration and domain transfer procedures.

The comprehensive audit, provided the coordinators and supervisors Plan of Implementation of Recommendations, based on the observed aspects, in the component domain transfer to the entity to be increasingly efficient in its institutional management.

KEYWORDS:

Financial audit, internal control, audit, compliance audit.

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Titulación se relaciona con el Examen especial de Auditoría Integral al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, la auditoría integral se lo realizó para controlar la correcta utilización de los recursos de la institución.

En el capítulo I, se describe los antecedentes, base legal, objetivo general y específico del área de matriculación de traspasos de dominio.

En el capítulo II, comprende la revisión del marco referencial, marco teórico, que comprende los fundamentos de Auditoría Integral; siendo una base para la ejecución del trabajo en estudio.

En el capítulo III, se especifica el análisis de la institución en la que se determina la filosofía, misión, visión y estadísticas de matriculación vehicular de Traspasos de Dominio.

El capítulo IV, se realiza la aplicación práctica Examen especial de Auditoría Integral al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, en la que se presentarán las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Al realizar un examen de auditoría integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, se cumplió con los objetivos de la investigación: ejecutando todas las fases del proceso de auditoría integral, opinando sobre la razonabilidad de los saldos, estableciendo si las operaciones se han realizado conforme a las normas legales reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables, si la entidad se ha conducido en el logro de las metas y objetivos propuestos, evaluando el sistema de control interno.

Este trabajo de fin de titulación se basó en la aplicación de instrumentos metodológicos de las auditorías: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión lo que garantiza las recomendaciones realizadas a Coordinadores y Supervisores de matriculación para cumplir con el objetivo institucional.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes.

Desde agosto del 2009, la nueva Secretaría Metropolitana de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, planteó a la entonces Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, hoy Agencia Nacional de Tránsito, la necesidad de que todos los procesos relacionados con la Matriculación Vehicular que se realizan en el Distrito Metropolitano de Quito, debían ser progresivamente transferidos a la Municipalidad de Quito.

Mediante Resolución No. A 0006 de abril 22 de 2013 el señor doctor Augusto Barrera Guarderas Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la resolución administrativa de creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, que ejerce las potestades de controlar el transporte terrestre comercial, cuenta propia y particular, así como, el tránsito y la seguridad vial del Distrito y demás facultades contempladas en la referida resolución.

El artículo 3 de la Resolución anteriormente invocada señala que la Agencia Metropolitana de Tránsito estará dirigida y representada por el Supervisor Metropolitano de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, directivo responsable del direccionamiento estratégico de la AMT , del establecimiento de parámetros de diseño organizacional para su funcionamiento, de la aprobación y control de la planificación institucional; así como también, de la conducción administrativa, financiera, técnica y funcional de la Agencia.

1.2 Base Legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 84 determina las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, entre ellos se encuentra el literal q), que manifiesta: “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio”;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 130, al referirse al Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte expresa lo siguiente :”A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal”.

Instructivo para la transferencia de dominio de vehículos servicio particular, público, estatal y diplomático.- Transferencia de dominio de vehículos de servicio particular, público, estatal y diplomático. Secretaria de Movilidad Municipio de Quito.

Resolución A006.- Municipio de Quito, del 22 de abril del 2013

Artículo 1.- Naturaleza Jurídica.- En la Estructura Orgánica Funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito créese y agréguese la unidad de gestión estratégica desconcentrada denominada “Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito”, que será conocida como “Agencia metropolitana de Tránsito de Quito” o por sus siglas, “AMT”, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, adscrita a la Secretaría de Movilidad, que ejerce las potestades y competencias previstas en esta Resolución.

Artículo 7.- Presupuesto.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito efectuará transferencias mensuales a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito para la ejecución de los planes , programas, proyectos y para su normal funcionamiento, correspondientes a los programas y proyectos relacionados a las funciones de la Agencia, que constan en el presupuesto de la Secretaria de Movilidad, a lo cual se sumarán los ingresos que la Agencia percibirá por autogestión, tales como multas por infracciones de tránsito y tasas por emisión de permisos de operación, entre otros, cumpliendo para el efecto con las normas en materia presupuestaria que se encontraren vigentes.

Primera.- Sucesión jurídica.- La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Empresa Pública, en materia de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que consten previstas en el ordenamiento jurídico metropolitano.

Para el efecto, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) emitirá la Resolución de delegación de competencias que corresponda, la que estará en vigencia hasta la emisión de las ordenanzas metropolitanas sustitutivas de la Ordenanza Metropolitana No, 247 de 14 de marzo de 2008 y de las demás ordenanzas en la que se haya previsto que la EPMMOP ejerza el control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sin que las competencias del proceso se paralicen o se vean afectadas las labores de control.

La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá además las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas a la Dirección Metropolitana de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Secretaria de Movilidad.

1.3 Objetivo del área de matriculación de Traspaso de Dominio

Objetivo general

Matricular vehículos con Cambio de Propietario (traspaso de dominio), sean éstos de servicio particular, público, estatal, diplomáticos o cambio de servicio entre todos ellos con traspaso de dominio, se lo realizará utilizando el sistema "SITCON".

El "SITCON" es un sistema de Matriculación en la que se registran las características del vehículo, documentos que presenta el propietario, número de cédula de ciudadanía, nombres y

apellidos, domicilio, teléfono, las transacciones, recargos, código del digitador que ingresa los datos, los mismos que van al registro computarizado de la sección matrículas y que se archivan como respaldo.

Objetivo específico.

Cumplir con la normativa legal vigente, garantizando oportunidad en el servicio, permitiendo que el usuario realice su trámite de la manera ágil y eficiente, dándole al usuario las herramientas necesarias para que se sienta atendido en una excelente Institución Pública.

1.4 Objetivo y resultados esperados.

Objetivos

General:

Realizar un examen de auditoría integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013.

Específicos:

- 1.- Ejecutar todas las fases del proceso del proceso de auditoría integral orientados al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013.
- 2.- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados con: el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito.
- 3.- Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo.
- Informe de auditoría integral.
- Plan de implementación de recomendaciones.

1.5 Hipótesis

El examen especial de Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013 permitirá obtener una evaluación completa de los aspectos financiero, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generará un informe de aseguramiento que soporte de manera adecuada las decisiones de coordinadores, directores y supervisores.

1.6 Presentación de la memoria

El Examen especial de Auditoría Integral al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013, permitirá que se disponga de una evaluación de control, que proporcione a los Coordinadores y Supervisores tomar las decisiones apropiadas sobre una base documentada, con el fin de alcanzar los objetivos de la entidad tanto a corto como a largo plazo, así como la utilización de los recursos, y el conocimiento de las debilidades del área objeto de examen logrando efectividad y eficiencia en el desempeño de los funcionarios de la entidad.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico.

2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

Blanco Luna, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones, establece que: “La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios e indicadores establecidos para su evaluación.”

Jesús Lemus Elver, (2011). Auditoría Integral. Colombia. Ecoe Ediciones, establece que: “La auditoría integral es un modelo de control completo de la gestión de un ente, incluido su entorno. Debe brindar a los propietarios, a los inversionistas, al estado y a la comunidad en general una razonable opinión sobre la calidad, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones económicas, de la gestión administrativa, del control interno y de la gestión gerencial, así como también una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el cumplimiento de leyes y normas administrativas y contables, el impacto sobre el medio y la neutralización de riesgos.

Debe, finalmente, determinar los defectos, los desvíos y los problemas detectados para concluir proponiendo mejoras, correcciones y soluciones”

El marco teórico de la investigación contiene un estudio completo de la auditoría integral, la misma que servirá para realizar una auditoría integral al proceso de matriculación del área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito en la gestión financiera, control interno, cumplimiento y de gestión, utilizada como una herramienta que enfrenta las innovaciones gerenciales y administrativas garantizando la detección de desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como en la eficacia en los resultados.

2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

Blanco Luna, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá – Colombia: ECOE EDICIONES, establece que: “Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos importantes, con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo con las necesidades del supuesto usuario o destinatario de la misma”.

2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral

2.2.1 Auditoría Financiera

Equipo de Contraloría. (2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Contraloría General del Estado. Quito- Ecuador establece que:

“Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno”.

Sánchez Curiel, M. (2006). Auditoría de los Estados Financieros, Práctica Moderna Integral Segunda edición establece que: “La Auditoría Financiera es el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con la normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.”

2.2.2 Auditoría de Control Interno.

Blanco Luna, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones, establece que: “La Auditoría de Control Interno es la evaluación del control

interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficientes en el cumplimiento de sus objetivos”.

Dueñas López, N. (2013). Auditoría de Gestión 2. Quito - Ecuador establece que:

“El Control Interno es un proceso efectuado por el Directorio, la Dirección y el resto de los integrantes de una organización, destinado a proveer una razonable seguridad en el logro de ciertos objetivos:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- Confiabilidad en la información financiera;
- Cumplimiento de las leyes y reglamentaciones.”

Dueñas López, N. (2013). Auditoría de Gestión 2. Quito - Ecuador establece que:

COSO I sistematizó al Sistema de Control Interno con cinco componentes que son: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Monitoreo.

Estos componentes, en la versión original de COSO I, se asistieron de varios instrumentos técnicos que permitieron identificar los controles recomendados a ser implementados en el SCI (Sistema de Control Interno) con especial énfasis en el tercer componente denominado Actividades de Control, al que se le dotó del denominado Manual de Referencia que se constituyó de un verdadero manual de controles recomendables para las áreas de Bancos, Cuentas por Cobrar, Tributación, Planificación, Compras, Ventas, Cartera, etc.

Dueñas López, N. (2013). Auditoría de Gestión 2. Quito - Ecuador establece que:

COSO II en cambio, aporta tres componentes más a los ya formulados por COSO I, estos ocho componentes son:

- A. Entorno o Ambiente de Control
- B. Establecimiento de Objetivos
- C. Identificación de acontecimientos
- D. Evaluación del Riesgo
- E. Respuesta al Riesgo
- F. Actividades de Control

G. Información y Comunicación

H. Monitoreo

De estos componentes, consideramos que el Entorno de Control sigue siendo el componente más importante del SCI porque aporta estructura y disciplina, además que todos los controles se considera, deben ser implementados con la base filosófica de este primer componente que sobre todo, se radica en la ética y la transparencia de la organización.

A continuación, revisaremos muy brevemente, el significado de cada uno de estos componentes.

Entorno o Ambiente de Control

El Ambiente de Control marca las pautas de comportamiento en una organización y tiene una influencia directa en el nivel de concienciación del personal respecto del control. Constituye la base de todos los demás componentes del SCI, aportando disciplina y estructura.

Establecimiento de Objetivos

La administración diseña la estrategia y los objetivos estratégicos alineados con la formulación de la Misión y Visión. Este componente refleja las estrategias seleccionadas por la Gerencia para cumplir con los objetivos organizacionales generando valor para los inversionistas. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables y balanceados con los recursos disponibles. Por ejemplo, los objetivos estratégicos deben ser compatibles con la estrategia seleccionada y con el riesgo aceptado.

Identificación de Acontecimientos

La organización debe estar preparada (se deben implementar controles) para identificar los posibles sucesos que puedan afectar a la gestión. Antes, los eventos o los riesgos, se asociaban solo a los asuntos financieros como son las tasas de interés, el riesgo cambiario, la rotación de cartera, la liquidez, pero los riesgos no son solo esos, también se pueden generar al interior y exterior de la organización con características que van desde la cultura organizacional hasta los desastres naturales, la dinámica de los movimientos sociales y cambios políticos del entorno.

Evaluación del Riesgo

Una vez identificados los riesgos, la organización debe implementar sus controles que permitan evaluar los posibles impactos en la gestión, estos por supuesto pueden ser positivos y negativos, pero inclusive a los impactos positivos se los debe estimar con mucho cuidado pues detrás de posibles beneficios pueden asociarse otros riesgos más complejos.

Existen varias técnicas para la evaluación de los riesgos pero todas ellas coinciden en que el análisis debe ser objetivo y asociativo que significa, evaluar los riesgos en conjunto, y también, proyectar con la modelación de diferentes escenarios y si es posible y necesario, con modelos matemáticos más específicos.

Respuesta al Riesgo

Identificados los riesgos, evaluados sus posible impactos, ahora toca que la organización implemente sus controles para poder enfrentar los riesgos y los posibles impactos como consecuencia de la materialización del riesgo.

La organización de implementar sus controles que le permita (objetivos de la gestión del riesgo):

- Evitar los riesgos (si esto es posible).
- Reducir el riesgo (acciones preventivas para minimizar la posibilidad de que se materialice el riesgo).
- Compartir el riesgo (acciones preventivas para transferir el riesgo).
- Aceptar el riesgo (acciones para prepararse a la inevitable materialización del riesgo).

Actividades de Control

Las actividades de control consisten en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplen las políticas de la dirección. Pueden tener forma de aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, el análisis de los resultados de las operaciones, la salvaguarda de los activos y la segregación de las funciones. Estos controles en general son muy puntuales, muy específicos, muy estructurados, muy reglamentados, lo que hace de mayor facilidad en el momento de la implementación y también de la evaluación.

Información y Comunicación

Se debe generar información confiable y oportuna para toma de decisiones. Se debe establecer una comunicación eficaz en el sentido más amplio, lo cual implica una circulación multidireccional de la información, es decir, ascendente, descendente y transversal.

Monitoreo

Resulta necesario realizar una supervisión de los sistemas de control interno, evaluando la calidad de su rendimiento. Las deficiencias en el sistema de control interno, deberán ser puestas en conocimiento de la gerencia y los asuntos de importancia serán comunicados al primer nivel directivo y al consejo de administración.”

2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.

Blanco Luna, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones, establece que: “La Auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado de acuerdo a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que sean aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”.

2.2.4 Auditoría de Gestión

Franklin, E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión estratégica del cambio. México establece que: “Auditoría Administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización, con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejoras para innovar y lograr una ventaja competitiva sustentable”.

2.3. Proceso de la Auditoría Integral.

Subía Guerra J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Quito – Ecuador establece que: en el proceso de la Auditoría integral, debido a su amplitud y cobertura, involucra la participación de profesionales de diversas especialidades de acuerdo a la naturaleza y

actividades propias de la empresa a auditar. Este elemento es fundamental al momento de iniciar el proceso y se lo debe considerar previamente a la contratación del servicio de auditoría.

2.3.1 Planeación.

Subía Guerra J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Quito – Ecuador establece que en la Planeación se debe tener:

- “Conocimiento de la industria y negocio del cliente.
- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa
- Realización de procedimientos analíticos preliminares
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.
- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría
Establecimiento del grado de confianza en el control interno
- Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control
- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.
- Revisar los pasivos contingentes
- Revisar los acontecimientos posteriores
- Acumular evidencias finales:
- Evaluar el supuesto de empresa en marcha
- Obtener carta de presentación o certificaciones de los estados financieros
- Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerdan con ellos.
- Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Emitir el informe de auditoría integral.
- Discusión del informe con la administración o comité de auditoría”

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos. Se hace un bosquejo de la situación de la entidad acerca de su organización,

sistemas contables, controles internos, estrategias y demás elementos que le permiten al auditor el programa de auditoría que se llevara a efecto.

2.3.2 Ejecución.

Subía Guerra J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Quito – Ecuador establece que:

“Es la aplicación de los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo. Será el cumplimiento de estas pruebas, el que nos permita lograr los objetivos que se plantearon para cada una de las auditorías que conforman la auditoría integral. Debemos verificar para la auditoría de gestión, el logro de objetivos, la inversión de recursos y lo adecuado de la estructura organizacional; la de control interno, confirmar que los procesos y sus controles operan de forma eficaz; la de cumplimiento, con respecto a las disposiciones legales aplicables.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral”.

En esta etapa se realizan todas las pruebas y se utilizan todas las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe.

2.3.3. Comunicación.

El informe de auditoría integral incluirá inicialmente el dictamen correspondiente a la auditoría financiera, es decir, la opinión con respecto a la razonabilidad de los estados financieros preparados por la empresa. Se incluyen también la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

Vásquez Miranda, W. (2011) Control Fiscal y Auditoría de Estado en Colombia. Colombia, Primera edición establece que: “La comunicación de hallazgos es el proceso mediante el cual, una vez evidenciadas las presuntas deficiencias o irregularidades, se cumple con hacerlas de conocimiento de las personas comprendidas en los mismos, estén o no prestando servicios en la entidad examinada, con el objeto de brindarles la oportunidad de presentar sus aclaraciones

o comentarios debidamente documentados y facilitar, en su caso, la adopción oportuna de acciones correctivas.”

En esta fase se analizan las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, incluye evaluación del sistema de control interno, cumplimiento, leyes, regulaciones y gestión.

2.3.4 Seguimiento.

Alfonso Amador, S. (2008) Auditoría Administrativa, Primera edición establece que: el seguimiento es una etapa del proceso de auditoría en donde se verifica que se hayan aplicado las recomendaciones derivadas de la evaluación a la empresa.

“El seguimiento es un plan de actividades que requiere ser programado y asumido por parte del auditado, se lo realiza como valor agregado al trabajo efectuado con el afán de que se cumplan las acciones correctivas surgidas de la evaluación de la auditoría garantizando en la entidad la optimización de recursos, efectividad de los sistemas, satisfacción de clientes posicionamiento en el mercado y entorno competitivo.

Las recomendaciones son acciones correctivas y / o preventivas que se pueden presentar en los informes de Auditoría o en Informes Especiales de carácter preventivo, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización y son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo.

Es importante destacar que toda recomendación debe ser realizada dentro del plazo señalado en el Plan de Acción presentado por la entidad respectiva y aceptada por el órgano pertinente.”

Fonseca Luna, O. (2008). Vademécum Contralor Lima: Primera edición establece que: “El seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores. Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control deben efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones planteadas en los informes de auditorías anteriores, con la finalidad de determinar si se emprendieron acciones correctivas por parte de los funcionarios responsables de las organizaciones auditadas.”

En esa fase se propone y se desarrolla actividades para implementar las acciones provenientes del informe de auditoría, definición de fechas límite para la implementación de estas acciones y la verificación de la eficacia de las acciones correctivas y preventivas.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

3.1 Filosofía de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El artículo 338 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD determina, en su parte pertinente, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno.

La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), fue creada mediante Resolución Administrativa A0006 de 22 de abril de 2013 emitida por el Dr. Augusto Barrera Guarderas , Alcalde del DMQ. Goza de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, se encuentra adscrita a la Secretaría de Movilidad del Municipio Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) y tiene la potestad de controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde agosto del 2009, la nueva Secretaría Metropolitana de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, planteó a la entonces Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, hoy Agencia Nacional de Tránsito, la necesidad de que todos los procesos relacionados con la Matriculación Vehicular que se realizan en el Distrito Metropolitano de Quito, debían ser progresivamente transferidos a la Municipalidad de Quito.

Para el 14 de diciembre del 2009 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, hoy Agencia Nacional de Tránsito suscribieron el siguiente Convenio:

Convenio Municipio Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) – Agencia Nacional de Tránsito ex. Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – PN – Min Interior, Numeral 4. a) El proceso de matriculación vehicular en el DMQ y más procesos relacionados (conjuntamente la “Matriculación”) pasará operativamente, por delegación de la Comisión

Nacional al Municipio, a partir de enero de 2011 o cualquier otra fecha que la Comisión Nacional y el Municipio acuerden por escrito atendiendo las necesidades del proceso de transición

Convenio, Numeral 4. b) Para proceder con la delegación de la gestión sobre la Matriculación en el DMQ, el Municipio se obliga a: i) implementar los procedimientos administrativos e informáticos que sean necesarios para ejercer la competencia de Matriculación directamente.

Convenio, numeral 4. c) Para proceder con la delegación de la gestión de la Matriculación en el DMQ, la Comisión Nacional se obliga a: i) Brindar todas las facilidades de coordinación técnica y acceso a la información para el desarrollo de los procedimientos informáticos y administrativos a cargo del Municipio, así como facilitarle los espacios físicos que sean de propiedad de la Comisión y los recursos informáticos actualmente ocupados para la Matriculación vehicular en el DMQ.

Competencias

- Planificar y ejecutar el control de tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de la planificación municipal y demanda ciudadana; en el marco de la normativa nacional y metropolitana vigentes.
- Fiscalizar el tránsito y transporte terrestre.
- Seguridad vial e ingeniería de tránsito.
- Ejecutar los procesos de revisión técnica y matriculación vehicular.
- Proceso de emisión de título habilitante del transporte terrestre intracantonal
- Garantizar un debido proceso de los presuntos infractores en materia de tránsito en base a los principios de celeridad

3.1.1 Misión

Gestionar de manera efectiva el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con participación social, mejorando la eficiencia y la seguridad de la red vial y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Resolución No. A 0006 de abril 22 de 2013

3.1. 2 Visión.

Llegar a ser la entidad modelo de gestión para el control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante el cumplimiento de las metas e indicadores de eficiencia y eficacia que contribuyan a mejorar la movilidad en el DMQ.

Resolución No. A 0006 de abril 22 de 2013

3.2 Justificación

Al desarrollar el Examen especial de Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito se requiere evaluar en todas sus etapas para conocer la gestión del proceso, la eficiencia y el grado de confiabilidad de la información financiera, de gestión, legal y de control, para examinar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

No se ha efectuado una verificación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional.

Por otro lado se tiene deficiencias en normar, supervisar y evaluar la política en el área de traspasos de dominio y en administrar y proporcionar las herramientas técnicas jurídicas básicas para que los funcionarios responsables del área puedan tener el criterio y las bases fundamentales de lo que implica un traspaso de dominio, su documentación y análisis de este componente.

La importancia cualitativa al proceso de matriculación realizada por el área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito constituye dentro de la cadena de valor un proceso relevante con impacto directo en la misión de la entidad.

La importancia cuantitativa de los recursos recaudados al proceso de matriculación del área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito fue de \$2.168.992,50 con un total de vehículos matriculados de 46.645 según datos proporcionados por el área de supervisión centralizada de la AMT.

Los problemas frecuentes en la determinación y recaudación del proceso de matriculación del área de traspasos de dominio y el impacto potencial en la entidad:

- Supervisión inadecuada de la documentación entregada por los digitadores.
- El control interno aplicado al personal de matriculación no es eficiente.
- Información y comunicación no es oportuna.

3.3 Cadena de Valor

Porter Michael E. (1985). Ventaja Competitiva, Ecoe Ediciones establece que: La cadena de valor es una herramienta de gestión diseñada para realizar un análisis interno de una empresa, a través de su desagregación en sus principales actividades generadoras de valor.

Se denomina cadena de valor, pues considera las principales actividades de una empresa como los eslabones de una cadena de actividades.

Para el cumplimiento de sus funciones la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, se organizará en direcciones de gestión para atender sus responsabilidades estratégicas sobre las operaciones de control de tránsito y transporte, la fiscalización del tránsito y el transporte comercial, la seguridad vial e ingeniería de tránsito, el registro y la administración vehicular y los procedimientos sancionatorios de las infracciones a las disposiciones de las leyes y ordenanzas de transporte , tránsito y seguridad vial vigentes. Adicionalmente, la Agencia dispondrá de las unidades, áreas y grupos de trabajo que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como de unidades de apoyo y unidades especializadas en las áreas: jurídica, de planificación, administrativa – financiera y de comunicación social.

La representación de la cadena de valor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, está representada en la siguiente representación gráfica.



FUENTE: Resolución A0006 Distrito Metropolitano de Quito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez



FUENTE: Resolución A00006 Distrito Metropolitano de Quito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez

Procesos Gobernantes

Procesos Institucionales Gobernantes.- Responsables de la formulación de la política institucional interna, lineamientos, planes estratégicos, generación de directrices y expedición

de normas e instrumentos para el desempeño de la entidad, así como también del cumplimiento de la política emitida por el Órgano Rector del transporte nacional.

Para el caso de la Agencia Metropolitana de Tránsito es:

- La agencia Metropolitana de Transporte
- La Agencia Metropolitana de Tránsito estará dirigida y representada por el Supervisor Metropolitano de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, nombrado por el señor Alcalde.

Procesos básicos o agregadores de valor.

Responsables de generar el portafolio de productos y servicios primarios requeridos por los clientes externos, en cumplimiento de la misión institucional; constituyen la razón de ser de la Organización. Registro Oficial Edición Especial No. 323 del 17 de agosto del 2012.

Para el caso de la Agencia Metropolitana de Tránsito, área de Matriculación Componente traspasos de dominio que es el cambio de propietario, cuando una persona vende a otra a través de un contrato de compra – venta.

En el art. 102 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Al propietario del vehículo se le otorgará una sola matrícula del automotor, que será el documento habilitante para su circulación por las vías del país, y en ella constará el nombre del propietario, las características y especificaciones del mismo y el servicio para el cual está autorizado.

La matrícula del vehículo registra el título de propiedad. La Comisión Nacional o sus órganos desconcentrados conferirán certificaciones sobre la propiedad del vehículo.

En el art. 103 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial La matrícula será emitida en el ámbito de sus competencias por la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Unidades Administrativas o por los GADs, previo el pago de las tasas e impuestos correspondientes y el cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento. El documento que acredite el contrato de seguro obligatorio para accidentes de tránsito, será documento habilitante previo para la matriculación y circulación de un vehículo.

Dentro de las competencias de la Agencia Metropolitana de Tránsito son:

1.- Fiscalización de Tránsito y el Transporte Comercial.

En ejercicio a las competencias asignadas a la Dirección de Fiscalización de Tránsito, se ejecutan actividades de: fiscalización de transporte comercial, operaciones de control y la coordinación de eventos programados por la municipalidad.

2.- Procedimientos Sancionatorios de la Agencia Metropolitana de Tránsito.- Encargada de la unidad de procedimientos administrativos sancionadores, unidad de foto multas, unidad de registro de infracciones de tránsito.

3.- Operaciones de Control de Tránsito y Transporte Terrestre.- Con el objeto de incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y productividad en la administración de las responsabilidades que tiene a su cargo la Agencia Metropolitana de Tránsito, es necesario distribuir adecuada y eficientemente sus competencias y funciones.

4.- Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito.- Reducción de accidentes en los puntos de alta concentración o puntos críticos en intersecciones y los Accidentes de Distribución Dispersa en tramos de vías, analizados por unidad de Ingeniería de Tránsito.

5.- Registro y administración Vehicular.

Esta Dirección proporciona los servicios de Revisión Técnica y Matriculación Vehicular en el Distrito Metropolitana de Quito, así como la gestión de permisos de operación de transporte comercial, carga liviana y cuenta propia en el Distrito Metropolitana de Quito.

6.- Matriculación

El proceso de matriculación en los Centros de Revisión Técnica Vehicular, inicia cuando el vehículo aprueba la revisión técnica vehicular, el usuario se acerca a la ventanilla de matriculación portando todos los documentos requeridos y culmina con la entrega del Permiso de Circulación Anual y la nueva especie si la anterior estuviese caducada.

3.6 Importancia de realizar un examen de auditoría integral al componente de matriculación vehicular traspasos de dominio de la AMT.

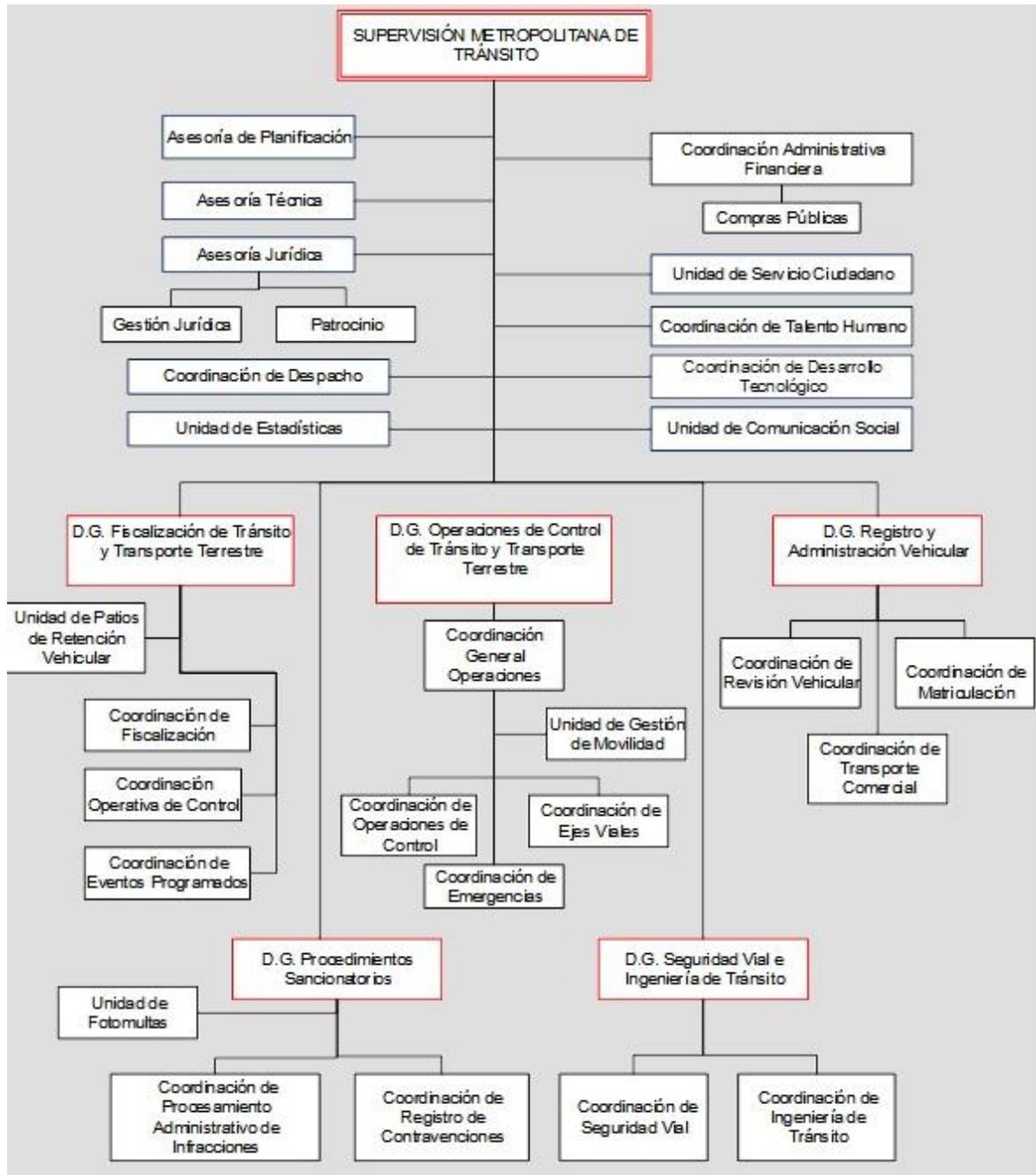
La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como necesidad para enfrentar el control interno institucional. Las orientaciones específicas de la auditoría financiera y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para la administración, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral es utilizada como una herramienta que enfrenta las innovaciones gerenciales y administrativas garantizando la detección de desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como en la eficacia en los resultados.

La importancia de realizar una auditoría integral al proceso de matriculación del área de trasposos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito constituye un proceso relevante con impacto directo en la misión de la entidad.

Figura No.1

3.4 Organigrama de la Agencia Metropolitana de Tránsito.



FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito: Resolución No. A 0006 de abril 22 de 2013.

ELABORADO POR: Agencia Metropolitana de Tránsito.

3.5 Base legal

En relación a la Ley Orgánica y Reglamento del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial establece que:

Art.102 de La LOTTTSV.- Al propietario del vehículo se le otorgará una sola matrícula del automotor, que será el documento habilitante para su circulación por las vías del país, y en ella constará el nombre del propietario, las características y especificaciones del mismo y el servicio para el cual está autorizado

Art. 104 de la LOTTTSV.- La matrícula tendrá una duración de cinco años; cada año se cancelará los derechos y los valores de tránsito asociados a cada vehículo.

El Reglamento de la LOTTTSV en relación a la matrícula establece que:

Art. 150.- Ningún vehículo podrá circular por el territorio ecuatoriano sin poseer la matrícula vigente y el adhesivo de revisión correspondiente. Fuera de los plazos estipulados para el efecto, los agentes de tránsito procederán a la aprehensión del automotor hasta que su propietario cumpla con el proceso de revisión y matriculación del mismo.

La matrícula registra el título de propiedad del automotor, cuyo derecho podrá certificar el Director Ejecutivo o Directores Provinciales en sus respectivas jurisdicciones.

La matrícula será emitida por las Comisiones Provinciales, previo el pago de todas las tasas e impuestos vigentes y el cumplimiento de los procedimientos contemplados en el Manual respectivo emitido por la Comisión Nacional.

Objetivo

Facilitar al usuario la realización del proceso de Renovación del Permiso de Circulación Anual, en los Centros de Revisión de acuerdo a la calendarización establecida.

3.6 Matriz del Plan Operativo Anual – Poa / Ejercicio Fiscal 2013.

Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito
Secretaría General De Planificación
Matriz Del Plan Operativo Anual - Poa / Ejercicio Fiscal 2013

Quito lugar de vida y convivencia.

Lograr que los desplazamientos se realicen de forma eficiente, precautelando, como valor más importante, la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Se deberá ejecutar una estrategia de seguridad vial que englobe: (a) diseño, señalización, operación y mantenimiento de la infraestructura viaria; (b) promoción de dispositivos de seguridad en los vehículos, consistentes con las normas internacionales; (c) sensibilización y educación en temas de seguridad vial a todos los actores del sistema; y, (d) mejoramiento de la respuesta de los equipos de atención de accidentes, en coordinación con las instancias competentes.

Garantizar la conectividad de Quito; atender las zonas de crecimiento; y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo, esto es, privilegiar la intervención con cuatro prioridades: (a) optimizar la conectividad de Quito con la región y el país a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; (b) asegurar los desplazamientos carácter los corredores periféricos mariscal sucre y simón bolívar, así como en los escalones que cruzan el trazado urbano de occidente a oriente;

(c) resolver las intersecciones urbanas más congestionadas, particularmente aquellas que inciden en la velocidad de servicio del transporte colectivo; y, (d) posibilitar los acceso y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos.

Proveer espacios públicos a diferentes escalas, usos y características para consolidar un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos con miras a una movilidad alternativa y a la conservación de las unidades ecológicas que aún se conservan en el distrito. Esta red está fuertemente vinculada a la red urbana verde (en aquellas aéreas de acceso y uso público) y a

otra escala a los corredores ecológicos distritales.

Incrementar la oferta, cobertura territorial y calidad de todos los servicios de transporte público y comercial, y promover en forma paralela los modos no motorizados de desplazamiento para reducir el impacto del parque automotor sobre la calidad del aire.

Figura No.2

Plan Operativo Anual – Poa / Ejercicio Fiscal 2013.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
MOVILIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	01/01/2013	30/12/2013	604.330,00	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado.
	CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL MOVILIDAD	01/01/2013	31/12/2013	20.769.111,42	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado.
TOTAL DEPENDENCIA:	2			21.373.441,41	2

FUENTE: POA Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORACIÓN: Agencia Metropolitana de Tránsito

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CÉDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

DESCRIPCION DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
DE VEHICULOS MOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE	7.081.640,15	7.081.640,15	7.081.640,15
ESPECIES FISCALES	742.348,85	742.348,85	742.348,85
TOTAL	7.823.989,00	7.823.989,00	7.823.989,00

FUENTE: Presupuesto Anual 2013 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CÉDULA PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

PRESUPUESTO	1. CODIFICADO	2. COMPROMETIDO	3. DEVENGADO
USD	21.373.441,41	11.823.989	7.823.989
PORCENTAJE	100%	55%	37%

FUENTE: Presupuesto Anual 2013 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TOTAL DE MATRICULAS EFECTUADAS
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

TRASPASOS DE DOMINIO	RENV PCA	CAMB ESPC	DUPLICADO (AL MISMO USUARIO Y TENIA MAT 2013)	VH. NUEVO	CASO ESPECIAL	TOTAL
46.645	229.228	4.563	7.667	52.663	237	341.003
13,68%	67,22%	1,34%	2,25%	15,44%	0,07%	100%

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MATRICULAS TRASPASOS DE DOMINIO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

MES	NUMERO DE TRAMITES	TOTAL INGRESOS
ENERO	1.008	46.872,00
FEBRERO	2.810	130.665,00
MARZO	3.165	147.172,50
ABRIL	3.267	151.915,50
MAYO	4.286	199.299,00
JUNIO	3.894	181.071,00
JULIO	4.163	193.579,50
AGOSTO	4.549	211.528,50

SEPTIEMBRE	4.135	192.277,50
OCTUBRE	4.118	191.487,00
NOVIEMBRE	4.779	222.223,50
DICIEMBRE	6.471	300.901,50
TOTAL	46.645	2.168.992,50

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECCIÓN DE VEHÍCULOS TRASPASOS DE DOMINIO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

TRASPASOS DE DOMINIO	RENVCP PCA	CAMB ESPC	DUPLICADO (AL MISMO USUARIO Y TENIA MAT 2013)	VH. NUEVO	CASO ESPECIAL	TOTAL
157.968	483.072	9.661	16.222	108.000	504	775.427
20,37%	62,30%	1,25%	2,09%	13,93%	0,06%	100%

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

BRECHA:

Traspasos De Dominio 2013:

Proyección Vehículos Traspasos de Dominio

Año 2013	157.968	100%
Total de Matriculas Efectuadas	<u>46.645</u>	<u>30%</u>
Total brecha	111.323	70%

Total Recaudado 2013 por Traspasos de Dominio	2.168.992,50
Proyección por Recaudar	<u>7.345.512,00</u>
Total Brecha	5.176.519,50

De acuerdo a la cédula presupuestaria consolidada de Ingresos asignada por el Municipio de Quito a la Agencia Metropolitana de Tránsito corresponde a un valor de \$7.823.989,00 valor devengado por el mismo valor al 31-12-2013 que representa el 37%.

El total de matriculas efectuadas por traspasos de dominio al 31 de diciembre del 2013 fue de 46.645 vehículos que representa el 13,68% con un total de ingresos de \$2.168.992,50.

La proyección de vehículos a ser matriculados por traspasos de dominio en el período 2013 era de 157.968 que representa el 100% de la meta establecida por la AMT, existiendo una brecha de 111.323 vehículos que no fueron matriculados con un valor no recaudado de \$5.176.519,50.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planifica y ejecuta el Tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano de Quito. ✓ Fiscaliza el Tránsito y Transporte terrestre. ✓ Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito ✓ Registro y Administración Vehicular. ✓ Gestión de procedimientos sancionatorios. ✓ Garantizar las condiciones mínimas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alianzas estratégicas con la Agencia Nacional de Tránsito. ✓ Convenios con empresas privadas para la revisión técnica vehicular: Denton S.A. y el Consorcio ITLS. ✓ Convenios con CICEV para la emisión de informes técnicos del estado de un vehículo. ✓ Asesoramiento de Descentralización de competencias ✓ Proyectos y financiamiento de proyectos por la EMAP-Q 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal de digitación no concilia las especies valoradas con los comprobantes de pago. ✓ Débil imagen y adecuación de espacio físico inadecuada. ✓ No hay claridad en los en procedimientos administrativos para la matriculación. ✓ Desconocimiento de los manuales y resoluciones emitidas por la ANT en la matriculación vehicular. ✓ En la matriculación de Traspasos de Dominio, no se ha actualiza la información. ✓ Falta de cooperación e involucramiento a los procesos de algunos departamentos ✓ No hay comunicación, coordinación y planificación de actividades y procesos ✓ Equipo joven en la matriculación para traspasos en Agencia Metropolitana de Tránsito. ✓ Rotación de personal permanente de actividades y procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema SITCON, software operativo de la Agencia Metropolitana de Tránsito genera reportes que no es solicitado por todo el personal de matriculación ✓ Cultura paternalista de la comunidad hacia la matriculación. ✓ Indiferencia de los usuarios para cumplir con las obligaciones de matriculación vehicular. ✓ Desinterés de los usuarios para cumplir con los requisitos de matriculación ✓ Desactualización de las páginas web para los procesos de matriculación.

FUENTE: PLAN ESTRATEGICO EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE MUNICIPIO DE QUITO

ELABORADO POR: WILSON RODRIGUEZ.

CONCLUSIONES:

Las debilidades reflejadas en el FODA constituyen obstáculos que con llevan a una mala imagen de la entidad tanto internos como externos y que requieren ser mejoradas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad; con objetivos claros y específicos a corto plazo.

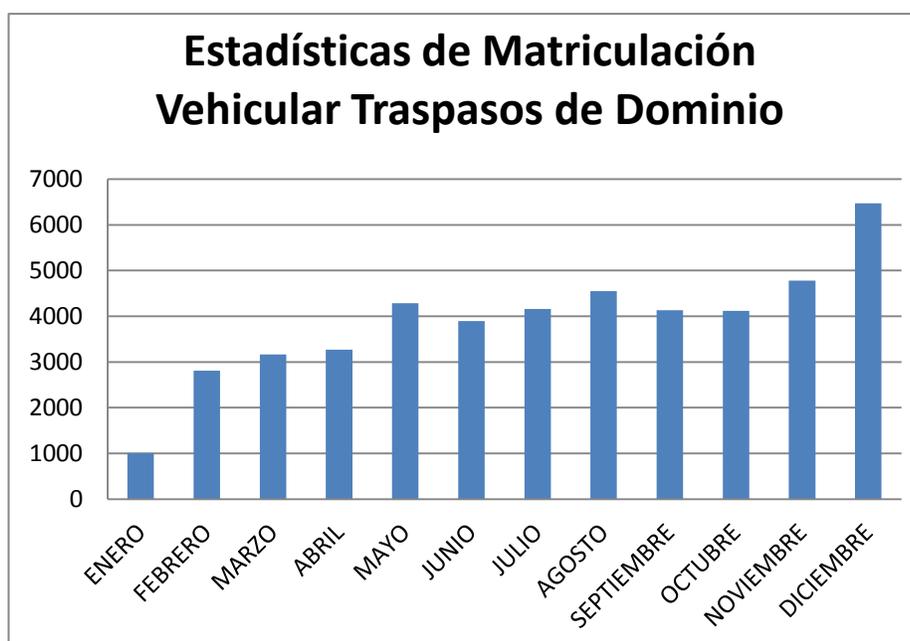
La voluntad política para la matriculación vehicular es fundamental y más aun de parte de los usuarios que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades, la misma que permitirá una mayor capacidad de gestión y operatividad del registro y sistema de matriculación.

3.7 Estadísticas de Matriculación Vehicular Traspasos de Dominio.

MES	NÚMERO DE TRAMITES
ENERO	1.008
FEBRERO	2.810
MARZO	3.165
ABRIL	3.267
MAYO	4.286
JUNIO	3.894
JULIO	4.163
AGOSTO	4.549
SEPTIEMBRE	4.135
OCTUBRE	4.118
NOVIEMBRE	4.779
DICIEMBRE	6.471
TOTAL	46.645

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez



FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez

CAPÍTULO IV

**INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ÁREA DE
MATRICULACIÓN DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO AL COMPONENTE
TRASPASOS DE DOMINIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2013.**

Motivo del examen

El Examen Especial de auditoría integral al área de matriculación de la Agencia Metropolitana de Tránsito, componente traspasos de dominio, correspondiente al período 2013, se lo realiza con la finalidad de evaluar diferentes ámbitos como: situación financiera, de gestión, observancia legal y de cumplimiento.

Objetivo de la Auditoría

Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del área de traspasos de dominio para el período 2013.

Alcance de la Auditoría.

La auditoría de traspasos de dominio se realizó para el ejercicio terminado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Plan de muestreo

Para la verificación de los controles, se validará el cumplimiento de los mismos mediante la aplicación del muestreo de atributos, aplicando a los ingresos por recaudaciones, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

Muestra Evaluada

Comprende el total de ingresos, (recaudaciones de matrículas de traspasos de dominio), que en el año 2013 fueron de 2.168.992,50 USD, conforme al siguiente resumen:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MATRICULAS TRASPASOS DE DOMINIO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

MES	NUMERO DE TRAMITES	TOTAL INGRESOS
ENERO	1.008	46.872,00
FEBRERO	2.810	130.665,00
MARZO	3.165	147.172,50
ABRIL	3.267	151.915,50
MAYO	4.286	199.299,00
JUNIO	3.894	181.071,00
JULIO	4.163	193.579,50
AGOSTO	4.549	211.528,50
SEPTIEMBRE	4.135	192.277,50
OCTUBRE	4.118	191.487,00
NOVIEMBRE	4.779	222.223,50
DICIEMBRE	6.471	300.901,50
TOTAL	46.645	2.168.992,50

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

Formula de la muestra:

$$n = \frac{z^2 P Q N}{Z^2 P Q + N e^2}$$

Simbología:

n = tamaño de la muestra

z = Nivel de confianza

P = Probabilidad de ocurrencia

Q = Probabilidad de no ocurrencia

N = tamaño población

e = error de muestreo

Aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 46.645}{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 + 46.645 \times 0.14^2}$$

$$n = 51$$

TAMAÑO DE LA MUESTRA

MESES	NUMERO DE VEHICULOS MATRICULADOS	TRAMITES A VERIFICAR
ENERO	1.008	1
FEBRERO	2.810	3
MARZO	3.165	3
ABRIL	3.267	4
MAYO	4.286	3
JUNIO	3.894	4
JULIO	4.163	3
AGOSTO	4.549	3
SEPTIEMBRE	4.135	3
OCTUBRE	4.118	4
NOVIEMBRE	4.779	9
DICIEMBRE	6.471	11
TOTAL	46.645	51

FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito.

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez.

Conocimiento de la entidad y su base legal.

Base Legal

La Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), fue creada mediante Resolución Administrativa A0006 de 22 de abril de 2013 emitida por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del DMQ. Goza de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, se encuentra adscrita a la Secretaría de Movilidad del MDMQ y tiene la potestad de controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito.

Las principales leyes que le asisten son las siguientes:

Normativa Externa

- Constitución Política de la República del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Normativa Interna

- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- Reglamento a la Ley de Tránsito
- Manual de Procedimientos para la matriculación vehicular.

Sistema de Información computarizado



La Agencia Metropolitana de Tránsito en el año 2013, utilizó para Matricular vehículos con cambio de propietarios (traspaso de dominio: sea estos de servicio particular, público, estatal, diplomáticos o cambio de servicio), el sistema “SITCON”.

EL SITCON, es un sistema, en esta base de datos del Sistema “SITCON” se registran las características del vehículo, documentos que presenta el propietario, número de cédula de ciudadanía, Nombres y apellidos, domicilio, teléfono, las transacciones, recargos, código del digitador que ingresa los datos, los mismos que van al registro computarizado de la sección matrículas y que se archivan como respaldo.

Grado de confiabilidad de la información

Una vez aplicada la evaluación de control interno de la Agencia Metropolitana de Tránsito se ha determinado un riesgo de confianza del 40% y un riesgo del 60% según el cuestionario de control interno efectuado.



PT:**CCIVP**
AUDITOR:
WR
Fecha: 01-
07-2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

No.	DETALLE	SI	NO
	Conocimiento de la Entidad.		
1	¿Existe un organigrama de la entidad?	X	
2	¿Existe un Manual de Funciones?	X	
3	El sistema SITCON genera los reportes necesarios?		X
4	Todos los reportes que genera el SITCON son conocidos por todos los digitadores?		X
5	Los digitadores guardan los reportes generados en el SITCON en forma diaria?		X
6	Se actualizan los manuales de requisitos, normas y procedimientos de matriculación con periodicidad?		X
7	¿Las tareas que no constan en el manual de funciones se disponen por escrito?		X
8	¿Delegan los jefes de área correctamente su autoridad?		X
9	¿Están claramente definidos los puestos de trabajo?		X
10	¿Corresponden las tareas desempeñadas a la naturaleza de los cargos?		X
11	Existe un seguimiento y control permanente por parte de los directores de matriculación?		X
12	La institución cuenta con un plan operativo aprobado?	X	
13	Se realiza un seguimiento del plan operativo?		X

Una vez realizado el cuestionario de control interno se procede a realizar la matriz de riesgos:

METROPOLITANA DE TRÁNSITO
VISITA PRELIMINAR
MATRIZ DE RIESGO TRASPASOS DE DOMINIO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
SISTEMA SITCON	No se utilizan reportes de todo el sistema		X	Alta Rotación de Personal	No utilización del Sistema adecuadamente	X			X			Sustantiva	<p>Verificar comprobantes de pago de los procesos de matriculación realizados en el día.(Detalle del cuadro de Caja, Registro de la Recaudación)</p> <p>Efectuar un arqueo sorpresa a dos digitadores, y compruebe la exactitud tanto de especies valoradas con los comprobantes de pago realizados por los usuarios.</p> <p>Seleccionar una muestra de reportes diarios de especies valoradas; compruebe su correcto registro y verifique firmas de responsabilidad.</p> <p>Revisar una muestra que las especies valoradas utilizadas, indiquen la información del vehículo respectivo, se encuentren legalizadas correctamente, y que se hayan emitido acorde al tipo de trámite.</p> <p>Verificar que el Supervisor de matriculación haya realizado correctamente la consolidación global de cada digitador.</p>

													Verificar firmas de responsabilidad de Supervisor como el área de recaudación.
REGLAMENTOS DESACTUALIZADOS	No se utilizan manuales		X	Reglamentos desactualizados	Deficiente control de los trámites.	X			X			Cumplimiento	Verificar que los trámites de traspasos de dominio cumplan con los procedimientos establecidos en el manual.
													Validar que el vehículo no tenga restricción de venta en el sistema Sitcon.
													Verificar el original de contrato de compra venta del vehículo con firmas de vendedores y compradores.
													Verificar que el contrato vigente corresponda al último propietario.
													Verificar el original de matrícula vigente del vehículo.
													Verificar si las improntas de motor y chasis están aprobadas por la Agencia Nacional de Tránsito.
													Verificar en el sistema el pago del 1% por transferencias de dominio realizados en los bancos autorizados.
													Verificar en el sistema el pago de matrícula y multas asociadas.
													Verificar la vigencia del SOAT.
DIRECTIVOS	Falta de control y seguimiento		X	Falta de seguimiento	Falta de supervisión y control.	X			X			Cumplimiento	Realizar el seguimiento y control en el proceso de matriculación.

Ejecución

En esta fase se aplicaron los procedimientos de cuestionarios de control interno para la Auditoría Financiera, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Control Interno y Auditoría de Gestión.

Para nuestro trabajo de Auditoría Integral se efectuó el siguiente programa de trabajo:



PT: PP
AUDITOR:
WR
07/07/2014

Determinar el nivel de riesgo en el control interno de la Agencia
OBJETIVO: Metropolitana de Tránsito.

No.	PROCEDIMIENTO	Ref. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Narrativa de la Visita a las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito.	PT 1	WR	30/07/2014
2	Flujo diagrama de recaudación en centros de revisión y matriculación vehicular	PT 2	WR	30/07/2014
3	Programa de Trabajo de Auditoría Financiera	PT 3	WR	01/08/2014
4	Programa de Trabajo de Auditoría de Control Interno	PT 4	WR	20/08/2014
5	Programa de Trabajo de Auditoría de Cumplimiento	PT 5	WR	25/08/2014
6	Programa de Trabajo Auditoría de Gestión	PT 6	WR	28/08/2014
7	Hoja de Resumen de Hallazgos	PT 7	WR	30/08/2014
8	Informe del examen, conclusiones y recomendaciones	PT 8	WR	31/08/2014



AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

PT 1
AUDITOR:
WR
30/07/2014

NARRATIVA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES
Emisión de Especies en el Proceso de Matriculación
Vehicular de Traspasos de Dominio.

El día 30 de julio, siendo las ocho de la mañana procedí a visitar las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito Bicentenario, ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. Prensa N° 451, sector antiguo aeropuerto, hoy parque Bicentenario.

El proceso constatado in situ se desarrolla de la siguiente manera:

El usuario llega al módulo de información y recibe los requisitos para el proceso de matriculación traspaso de dominio y se le emite un turno.

El usuario va al patio exterior de la agencia con su vehículo para proceder al levantamiento de las improntas, una vez realizado el proceso del levantamiento de improntas, e usuario va al área de revisión de valores donde verifican si tiene valores pendientes por cancelar caso contrario inicia el trámite en los módulos de matriculación.

En el módulo de matriculación, el digitador valida la documentación y el tipo de proceso a realizarse: traspaso de dominio.

Una vez validada la documentación inicia el proceso de matriculación emite la especie a nombre del nuevo propietario y archiva la documentación correspondiente.

La entrevista se realizó acorde a lo estipulado a lo planificado. Se termina la entrevista a las 10h00.



RECAUDACIÓN EN CENTROS DE REVISIÓN Y MATRICULACIÓN VEHICULAR

Digitador (D)

Supervisor (AMT)

Inicio

1

1. Antes de ejecutar los procesos de matriculación, revise las multas que tiene que pagar el usuario, recpte los comprobantes de pago correspondientes de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos . En caso de otros procesos inicie en la actividad número 2.

7.-. Revise nuevamente la documentación y valide los comprobantes de pago en presencia del digitador.

16. Si efectivamente existe un faltante, cobre al digitador el faltante y reponga.

8.-. En caso de que el digitador no cuente con el dinero necesario. Informe por escrito a recaudaciones para las medidas pertinentes.

2. Recaude el valor indicado de acuerdo al trámite, de conformidad con el tarifario que constan en la Resolución No. 017-DIR-2012-ANT Manual de Procedimientos.
, verifique los comprobantes físicos de pago.

9.-. Incluya las novedades detectadas sobre faltantes, en el informe consolidado que debe enviar semanalmente a la Tesorería de la ANTTTSV , Quito.

3. En caso de matrículas, revise en el Sistema SITCON, el año de la última matrícula y último pago realizado por el usuario para cuadrar los valores. Verifique en el comprobante de pago (banco) si el/los recargos ya fueron pagados por el usuario. Si detecta que no han sido pagados proceda a informar al usuario valores pendientes por cancelar de recargos cada año.

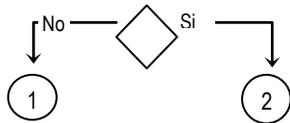
10.-. Consolide los reportes en el consolidado diario y en el registro diario consolide lo reportado por cada cajero durante el día. Elabore el reporte de recaudación diario del centro a su cargo .

4. Al final del día, cuadre caja e imprima el formato. Elabore en excel el reporte de cierre diario

11. Al final del día se deberá remitir a la Coordinación de matriculación de la AMT , registro diario ,consolidados de cada centro así como los cuadros de caja de caja y los comprobantes de pago de las recaudaciones. El envío será diario y quincenal .

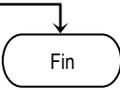
5. Entregue al Supervisor de Matriculación el registro diario verificando comprobantes de pago y el cuadro de caja en formato impreso y digital,

6.- Está completo los comprobantes de pago con respecto a los formatos de control de recaudación y revisión del proceso de matriculación traspasos de dominio?



112. En el caso de que haya habido especies anuladas, estas deberán ser enviadas al área de recaudaciones junto al resto de reportes. Deberán llevar un memo de especies anuladas dirigido a l área de recaudaciones O Supervisor de cada centro según el caso en el cual se detalle las especies y su motivo de anulación.

113. Mensualmente se deberá elaborar y enviar al área de recaudaciones, consolidado mensual, kardex mensual de especies valoradas y no valoradas



ELABORADO POR: Wilson Rodríguez
FUENTE: Agencia Metropolitana de Transito



PT 3
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA FINANCIERA

OBJETIVO: Determinar la evaluación del control interno del componente de Traspasos de Dominio.

No.	PROCEDIMIENTO	Ref. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Evalúe el control interno del área de traspasos de dominio.	PT3/1	WR	01/08/2014
2	Realice la matriz de riesgos de traspasos de dominio.	PT3/2	WR	01/08/2014
3	Efectué un arqueo sorpresa a dos digitadores, del registro de recaudación.	PT3/3	WR	01/08/2014
4	Realice el detalle de cuadro de caja.	PT3/4	WR	01/08/2014
5	Efectúe resúmenes de recaudación.	PT3/5	WR	01/08/2014
6	Hoja de Resumen de Hallazgos.	PT 7	WR	30/08/2014
7	Informe del examen, conclusiones y recomendaciones	PT 8	WR	31/08/2014



PT3/1
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO TRASPASOS DE
DOMINIO.

No.	PREGUNTAS	SI	NO
1	Se ha realizado una constatación física de los comprobantes de pago de los procesos de matriculación?		X
2	El Supervisor de matriculación ha realizado la consolidación del reporte de cada digitador?	X	
3	Se mantiene un archivo adecuado para la conservación y custodia de los documentos del trámite de traspasos de dominio?		X
4	Los traspasos de dominio cuentan con documentación sustentatoria totalmente legalizada, que los respalde para su verificación posterior?		X
5	Se realizan arqueos de caja sorprendivos?		X
6	Cuándo se efectuó el último arqueo sorpresa?		X
7	Se ha comprobado el correcto registro de especies valoradas?		X
8	Se ha verificado que las especies valoradas estén emitidas al tipo de trámite?		X
9	Se ha verificado que se encuentren las firmas de responsabilidad en todos los trámites efectuados?		X
10	Los digitadores realizan informes diarios para reportar y justificar el uso de cada especie valorada utilizada?	X	
11	Las especies valoradas se encuentran pre numeradas y éste código está impreso?	X	
12	Se controla la secuencia numérica en el uso de las especies por parte de los digitadores?	X	



PT 3/2
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO TRASPASOS DE DOMINIO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
SITCON	En la Agencia Metropolitana de Tránsito se utiliza el sistema SITCON que es software operativo parametrizable que genera reportes en el área Financiera. Sin embargo los usuarios no tienen capacitación respecto a obtención de información.		X	Sistema SITCON	No utilización del Sistema	X			X			SUSTANTIVO	<p>Verificar comprobantes de pago de los procesos de matriculación realizados en el día.</p> <p>Verificar que el Supervisor de matriculación haya realizado correctamente la consolidación global de cada digitador.</p>
CONCILIACIONES			X	Arqueos de Caja	No conciliación de registro	X			X			SUSTANTIVO	Efectuar una comparación del saldo de detalle de cuadro de caja con el reporte de recaudación.

<p>De los arqueos realizados a los digitadores, uno de ellos no concilió correctamente el valor de las especies valoradas con comprobantes de pago realizados por los usuarios hasta el momento del cuadro .</p>				<p>de la recaudación con el detalle del cuadro de caja.</p>								<p>Seleccionar una muestra de reportes diarios de especies valoradas; compruebe su correcto registro y verifique firmas de responsabilidad.</p>
												<p>Revisar una muestra que las especies valoradas utilizadas, indiquen la información del vehículo respectivo, se encuentren legalizadas correctamente, y que se hayan emitido acorde al tipo de trámite.</p>
												<p>Verificar firmas de responsabilidad de Supervisor como el área de recaudación.</p>



PT3/3
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

AUDITORIA FINANCIERA
REGISTRO DE LA RECAUDACIÓN

CODIGO ESIGEF	RUBROS	VALOR	TOTAL	INGRESO	CONSOLIDADO DIARIO		
		UNITARIO	ESPECIES	MENSUAL	SERIES DEL	AL	TOTAL
	ESPECIE UNICA DE CERTIFICACIONES Y MODIFICACIONES						
130106	CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	INSCRIPCION DE GRAVAMEN	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	CERTIFICADO DE GRAVAMEN	\$ 6,50	4,00	26,00			
130106	TRASPASO DE DOMINIO VEHICULAR	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	CERTIFICADO DE REVISION ANUAL VEHICULAR	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	RESOLUCIONES POR CAMBIO SOCIO VEHICULO, HABILITACIONES, DESHABILITACIONES, CONSTITUCIONES, INCREMENTOS, REFORMAS).	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	CERTIFICADO DE ORIGENES DE VEHICULO	\$ 6,50	0,00	0,00			
130106	CERTIFICADO DE PROPIEDAD VEHICULAR (RECAUDADO)	\$ 6,50	26,00	169,00			
130106	CERTIFICADO DE PROPIEDAD VEHICULAR (PERDIDA,DESTRUCCION O ROBO PLACA)	\$ 6,50	0,00				

130106	CERTIFICADO PROPIEDAD VEHICULAR (ENTREGADO)	\$ 6,50	35,00			
130106	CERTIFICADO DE HISTORIAL DE INFRACCIONES	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	CERTIFICADO PARA COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	CAMBIO DE COLOR	\$ 6,50	3,00	19,50		
130106	CAMBIO O BAJA DE MOTOR	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	CAMBIO DE TIPO / CLASE	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	BLOQUEO O DESBLOQUEO EN EL SISTEMA	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	*CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	*CERTIFICADO DE NO HABER SIDO UTILIZADOS DOCUMENTO DE LA CAE	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	*EMISION DE PLAQUILLAS	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	*CERTIFICACION POR EL DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 6,50	0,00	0,00		
130106	*DUPLICADO DE CITACIONES	\$ 6,50	0,00	0,00		
	INSCRIPCIONES DE REGISTROS Y MATRICULAS					
130111	DUP-MAT-CAMBIO DE PROPIETARIO \$46,50 <u>MATRICULA VIGENTE</u> (VEHICULO-MOTO)	\$ 46,50	3,00	139,50		
130111	DUP-MAT-CAMBIO DE PROPIETARIO \$19,50 <u>MATRICULA CADUCADA</u> (VEHICULO-MOTO)	\$ 19,50	3,00	58,50		
130111	DUPLICADO DE MATRICULA POR CAMBIO DE PROPIETARIO <u>MATRICULA CADUCADA</u> (VEHICULO-MOTO)	\$ 13,00	11,00	143,00		
130111	PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O ROBO DE PLACAS VEHICULOS PARTICULARES	\$ 59,50	8,00	404,00		
130111	PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O ROBO DE PLACAS MOTOS PARTICULARES	\$ 54,50	2,00	109,00		
130111	REPLAQUEO MOTOCICLETA (\$37,50)	\$ 37,50	1,00	37,50		
130111	REPLAQUEO MOTOCICLETA (\$47,50)	\$ 47,50	0,00	0,00		
130111	UNIDAD DE CARGA INTERNACIONAL	\$ 75,00	0,00	0,00		
	MATRICULAS VEHICULARES TASAS : (SRI)					
130111	NUEVOS PARTICULARES	\$ 59,50	21,00			
130111	NUEVOS SERVICIO PUBLICO (5 AÑOS)	\$ 228,50	0,00			
130111	MOTOCICLETAS NUEVAS PARTICULARES Y OTROS (REPLAQUEO TASA DNT)	\$ 47,50	2,00			

130111	MOTOCICLETAS NUEVAS PARTICULARES Y OTROS	\$ 54,50	0,00			
130111	MOTOCICLETAS NUEVAS PUBLICO Y COMERCIAL	\$ 196,50	0,00			
130111	RENOVACION QUINQUENAL DE MATRICULA VEHICULOS PUBLICOS	\$ 205,00	0,00			
130111	RENOVACION QUINQUENAL DE MATRICULA MOTOCICLETAS PUBLICOS	\$ 180,00	0,00			
130111	CAMBIO DE SERVICIO PARTICULAR A PUBLICO (PARA 5 AÑOS)	\$ 228,50	6,00			
130111	CAMBIO DE SERVICIO PARTICULAR A PUBLICO (PARA 5 AÑOS) (MATRICULADO)	\$ 228,50	2,00			
130111	MOTOCICLETAS PARA CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PUBLICO	\$ 196,50	0,00			
130111	MOTOCICLETAS PARA CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PUBLICO (MATRIC)	\$ 196,50	0,00			
130111	CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR	\$ 59,50	0,00			
130111	CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR (MATRICULADO)	\$ 59,50	1,00			
130111	MOTOCICLETAS PARA CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR	\$ 47,50	0,00			
130111	MOTOCICLETAS PARA CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR (MATRIC)	\$ 47,50	0,00			
130111	RENOVACION QUINQUENAL MATRICULA VEHICULO PART. (MATRICULA CADUCADA)	\$ 36,00	33,00			
130111	RENOVACION QUINQUENAL MATRICULA MOTOS (MATRICULA CADUCADA)	\$ 31,00	0,00			
130111	TASA DE MATRICULACION VEHICULOS PARTICULARES (ANUAL)(PAGO ANUAL- REVISADO-STICKER)	\$ 36,00	326,00			
130111	TASA DE MATRICULACION MOTOS (PAGO ANUAL REVISADO- STICKER)	\$ 31,00	10,00			
	STICKERS					
130111	STICKER DE REVISADO VEHICULAR	\$ 4,00	0,00	0,00		
	CALENDARIZACION Y RECARGOS					
130111	RECARGO ANUAL POR NO CANCELACION DE VALORES DE MATRICULA	\$ 25,00	0,00	0,00		
130111	CALENDARIZACION: RECARGO POR RETRASO A LA REVISION ANUAL VEHICULAR Y MATRICULACION DENTRO DE LA CALENDARIZACION - PARTICULARES	\$ 50,00	0,00	0,00		
130111	RECARGO POR RETRASO A LA REVISION SEMESTRAL VEHICULAR Y MATRICULACION DENTRO DE LA CALENDARIZACION - PUBLICO.	\$ 25,00	0,00	0,00		
130111	AJUSTES A LA MATRICULA DE MOTOCICLETAS NUEVAS PARTICULARES Y OTROS (PLACAS)	\$ 7,00	2,00	14,00		
	REVISION ANUAL VEHICULAR					

130111	VEHICULOS DE ALQUILER (FLOTAS VEHICULARES) RECAUDADAS	\$ 5,00	0,00	0,00			
130111	VEHICULOS DE ALQUILER (FLOTAS VEHICULARES) ENTREGADAS	\$ 5,00	0,00				
	PLACAS						
140299	PLACAS DUPLICADAS DE AUTOMOTORES (VEHICULOS Y MOTOS)	\$ 17,00	2,00	34,00			
140299	PLACAS DUPLICADAS DE UNIDAD DE CARGA INTERNACIONAL	\$ 15,00	0,00	0,00			
140299	MARCACION DE SERIES PARA IDENTIFICACION DE UNIDADES DE CARGA INTERNACIONAL	\$ 40,00	0,00	0,00			
	MULTAS POR CONTRAVENCIONES LEVES						
170405	MULTAS DE CONTRAVENCION (TOTAL)	\$ 1,00	2,00	2,00			
170405	INTERESES (TOTAL)	\$ 1,00	0,00	0,00			
	MULTAS DE ACTAS DE JUZGAMIENTO						
170405	TOTAL MULTAS ACTAS DE JUZGAMIENTO	\$ 1,00	0,00	0,00			
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 1,00	0,00	0,00			
TOTAL DE LA RECAUDACIÓN EN EFECTIVO						a 1.156	

RESUMEN DE REPORTE DE RECAUDACION		
13.01.06 ESPECIES FISCALES		214,50
13.01.11 INSCRIPCIONES REG.MATRICULAS		905,50
RECAUDACION DE BANRED	-	0,00
14.02.99 VENTAS PRODUCTOS Y MATERIALES		34,00
17.04.05 INFRACCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		2,00
17.03.99 INTERESES POR MORA		0,00
17.04.99 OTRAS MULTAS (CALENDARIZACION Y RECARGOS)		0,00
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00
TOTAL REGISTRO DE LA RECAUDACIÓN		a 1.156,00



PT 3/4
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
DETALLE DE CUADRE DE CAJA

Desglose De Papeletas			
Depósitos	6,50	1	6,50
Depósitos	40,00	1	40,00
Depósitos	46,50	1	46,50
Depósitos	13,00	1	13,00
Depósitos	19,50	1	19,50
Depósitos	27,00	1	27,00
Depósitos	59,50	1	59,50
Depósitos	54,50	1	54,50
Depósitos	4,00	1	4,00
Depósitos	17,00	1	17,00
Depósitos	15,90	1	15,90
Depósitos	50,00	1	50,00
Depósitos	25,00	1	25,00
Depósitos	25,00	1	25,00
Depósitos	37,50	2	75,00
Depósitos	7,00	1	7,00
Depósitos			
Depósitos	75,00	4	300,00
Depósitos	15,00	2	30,00
Depósitos	40,00	1	40,00
Depósitos	6,50	24	156,00
Depósitos	\$ 1,00	1	1,00
MULTAS ANT			
TOTAL DE CUADRE POR PROCESOS/RECAUDADO			b \$1. 1012,4



PT 3/5
AUDITOR:
WR
01/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
RESUMENES DE RECAUDACIÓN

TOTAL REGISTRO DE LA RECAUDACIÓN	a 1156,00
TOTAL DEPÓSITOS (CUADRE DE CAJA)	b 1012,40
DIFERENCIA	\$ 143,60

OBJETIVO:

Conciliar que lo registrado en reporte de registro de recaudación por concepto de traspasos de dominio vehicular sea igual al detalle de cuadro de caja.

Marcas:

- a** Datos tomados del reporte de registro de la recaudación del proceso de matriculación aeropuerto de la Agencia Metropolitana de Tránsito.
- b** Cuadre de Caja según auditoría.

Fuente:

Carpeta de matriculación centralizada proporcionada por Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Procedimiento:

- 1.- Para realizar el resumen del proceso de matriculación de traspasos de dominio con especie vigente se toman los datos de la Resolución No. 017- DIR- 2012- ANT.
- 2.- Se realiza la verificación del proceso de matriculación traspaso de dominio con especie vigente con el reporte de registro de recaudación y cuadro de caja.
- 3.- Validar los comprobantes físicos de pago con los cuadros de caja reportados por los digitadores.
- 4.- Verificar que los códigos establecidos en los registros diarios de cada digitador sean los propiamente asignados para cada traspaso de dominio.
- 5.- Validar con el Sistema SITCON, si la placa corresponde al propietario del vehículo así como el modelo, número de motor y chasis, con el trámite físico generado.

6.- Cruzar información de los pagos realizados por el usuario con el sistema SITCON, página SRI y revisión vehicular.

7.- Determinar el tiempo en el área de recaudaciones informa al digitador de las observaciones realizadas para su posterior corrección.

Conclusión

Del análisis realizado se determina que el registro de la recaudación no concilia con el detalle de cuadro de caja determinándose la existencia de una diferencia de USD 143,60.



PT 4
AUDITOR: WR
23/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

No.	PROCEDIMIENTOS	Ref. P/T	RESPONS.	FECHA
1	Evalúe el control interno del área de matriculación	PT4/1	WR	23/08/2014
2	Realice la matriz de riesgos de traspasos de dominio.	PT4/2	WR	23/08/2014
3	Visitar las instalaciones y archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito	PT4/3	WR	23/08/2014
4	Verifique comunicaciones de traspasos de dominio.	PT4/4	WR	23/08/2014
5	Detalle de las comunicaciones recibidas.	PT4/5	WR	24/08/2014
6	Hoja de Resumen de Hallazgos.	PT 7	WR	30/08/2014
7	Informe del examen, conclusiones y recomendaciones	PT 8	WR	31/08/2014



PT 4/1
AUDITOR: WR
23/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
TRASPASOS DEDOMINIO.

NO.	AMBIENTE DE CONTROL	SI	NO
1	¿Se han definido los valores éticos y de conducta que deben observarse de manera obligatoria por parte de los integrantes de la Agencia Metropolitana de Tránsito?	X	
2	Existen archivos de resoluciones, memorandos, manuales que faciliten los procedimientos a seguir para la matriculación vehicular?		X
3	Es adecuada la comunicación entre todos los trabajadores de la Agencia Metropolitana de Tránsito?		X
4	¿El espacio es adecuado para los usuarios internos y externo?		X
5	El espacio físico cumple con parámetros de seguridad?		X
EVALUACIÓN DEL RIESGO			
6	¿Se ha elaborado un plan estratégico?	X	
7	Promueve la Agencia Metropolitana de Tránsito una cultura de riesgo?		X
8	Los objetivos de la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentran claramente definidos?	X	
ACTIVIDADES DE CONTROL			
9	Se revisa y verifica la legalidad de los documentos habilitantes de tránsito y seguridad vial para la matrícula de vehículo de traspasos de dominio?		X
10	Se supervisa las recaudaciones en forma diaria?		X
11	Se elabora el reporte diario de recaudación para el Supervisor de la Agencia?	X	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
12	Existe comunicación directa entre supervisores y digitadores?		X
13	¿Se restringe el acceso a las instalaciones de la entidad (bodegas)?		X
MONITOREO Y CONTROL			
14	¿Se realizan controles de registros diarios de recaudación y los consolidados diarios entre digitadores y supervisión?		X
15	Existen registros diarios de recaudación?	X	
16	¿Se regularizan las diferencias entre el consolidado mensual aparecen en las conciliaciones mensuales entre los reportes de las unidades operativas y los registros contables?		X

NO.	AMBIENTE DE CONTROL	SI	NO
17	¿Las operaciones de rutina, incluyen actividades de supervisión y se deja evidencia de la misma, en la documentación que respalda el proceso. Por ejemplo: Firmas de responsabilidad sobre: autorización, aprobación, control, registro, recibí conforme?		X



PT 4/2
AUDITOR:
WR
23/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
MATRIZ DE RIESGO TRASPASOS DE DOMINIO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
AMBIENTE DE CONTROL	El espacio físico no cumple con los parámetros de protección adecuada cómodo y pronta localización incluyendo el servicio a los clientes.		X	Espacio físico	Pérdida de documentación	X			X			SUSTANTIVO	Visitar las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Visitar el archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Revisada la documentación se comprobó que solo el 20% de las		X	Resoluciones y Memorandos	No aplicación de Resoluciones	X			X			SUSTANTIVO	Comprobar la existencia de resoluciones, memorandos en el Archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

	<p>comunicaciones relacionadas con resoluciones, memorandos y otros documentos que modifican, adicionan o eliminan requisitos, o constituyen información influyente en el proceso de matriculación vehicular; se encuentran en el archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito.</p>												<p>Revisar manuales, resoluciones y memorandos en el área de Archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito.</p>
													<p>Verificar las firmas de responsabilidad en el área de matriculación de traspasos de dominio.</p>



PT 4/3
AUDITOR:
WR
23/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

NARRATIVA DE VISITA A INSTALACIONES Y ARCHIVO

El día 23 de agosto, siendo las ocho de la mañana procedí a visitar las instalaciones y archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito, ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. Prensa N° 451, sector antiguo aeropuerto, hoy parque Bicentenario.

Las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito no cumplen con los parámetros establecidos de infraestructura, protección y seguridad.

El área física del archivo es demasiado pequeño como para la organización y distribución de la documentación de los trámites de matriculación, generándose la no localización de la documentación solicitada por los usuarios, dando lugar a pérdida de documentos tiempo y recursos.

La visita se realizó acorde al cronograma establecido.



PT 4/4
AUDITOR:
WR
23/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
COMUNICACIONES TRASPASOS DE DOMINIO

Se verificaron 15 comunicaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, relacionadas con el proceso de matriculación vehicular, las mismas que debieron ser entregadas a los funcionarios, para que se informen y procedan de acuerdo a su contenido.

INDICADOR:

Efectividad en la Comunicación.

EC= Comunicaciones Existentes y no recibidas Pertinentemente
Total Comunicaciones

$$EC= \frac{9}{15}$$

EC= 60%

COMENTARIO:

Revisada la documentación se comprobó que el 60% de las comunicaciones relacionadas con resoluciones, memorandos y otros documentos que modifican, adicionan o eliminan requisitos, o constituyen información influyente en el proceso de matriculación vehicular; no han sido recibidas pertinentemente por los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito.



PT 4/5
AUDITOR:
WR
24/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
DETALLE DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

No.	Tipo de Comunicación	Asunto	Fecha de Elaboración	Existencia y Pertinencia	Fecha de Recibido	Días de Demora
1	Resolución No.107-DIR-2013-ANT	Reglamento de Control de retención vehicular a nivel nacional	19/01/2013	✓	26/02/2013	7
2	Resolución No.036-DIR-2013-ANT	Cuadro de vida útil para el transporte terrestre, público y comercial	24/09/2013	✓	30/09/2013	6
3	Resolución No.056-DIR-2013-ANT	Reglamento para la elaboración, entrega y control de placas de identificación vehicular.	21/03/2013	✓	25/03/2013	4
4	Resolución No.068-DIR-2013-ANT	Reforma al cuadro de vida útil para el transporte público y comercial.	15/04/2013	≠	18/06/2013	64
5	Resolución No.110-DIR-2013-ANT	Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de tránsito.	11/07/2013	✓	23/07/2013	12
6	Resolución No.168-DIR-2013-ANT	Cuadro tarifario para vehículos	17/08/2013	≠	25/08/2013	8

7	Memorando 234-CP-2013-CTE	Excepciones para matricular vehículos nuevos	19/01/2013	≠	27/02/2013	8
8	Oficio No 1567-DNP-CJ-AB	Matriculación de vehículos nuevos de estado	08/02/2013	≠	24/02/2013	16
9	Oficio No 0121-CPTTTSVP-2013	Gestor Desautorizado	12/03/2013	≠	27/03/2013	15
10	Memorando 396-CP-2013-CTE	Revisión técnica vehicular y multa de \$50	19/07/2013	≠	08/08/2013	11
11	Memorando 670-CP-2013-CNTTTSV	Matriculación de vehículos con cambio de motor	22/09/2013	✓	27/09/2013	5
12	Memorando 734-CP-2013-CNTTTSV	Vehículos con posesión efectiva de bienes	11/10/2013	≠	21/10/2013	10
13	Oficio No 1452-DNP-CJ-AB	Firmas autorizadas para certificaciones del Consejo Nacional de la Judicatura	15/10/2013	≠	30/10/2013	15
14	Oficio No 1472-DNP-CJ-AB	Información SITCON	30/10/2013	≠	10/11/2013	20
15	Oficio No 042-CP-2013-CNTTTSV	Traspaso de Dominio Vehículos de Estado	11/11/2013	✓	17/11/2013	6

✓	Comunicaciones Existentes y recibida pertinentemente
≠	Comunicación recibida de forma tardía o no recibida por ningún medio.



PT 5
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE TRABAJO DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVOS: Establecer el nivel de cumplimiento de leyes y reglamentos de matriculación.

No.	PROCEDIMIENTOS	Ref. P/T	RESPONSABLE	FECHA
1	Evalúe el control interno del área de traspasos de dominio.	PT5/1	WR	24/08/2014
2	Realizar la matriz de riesgos de traspasos de dominio.	PT5/2	WR	24/08/2014
3	Verificar contrato de compra – venta de traspasos de dominio.	PT5/3. 1	WR	25/08/2014
4	Verificar contrato de compra – venta de traspasos de dominio.	PT5/3. 2	WR	25/08/2014
5	Verificar cédulas de vendedores, papeleta de votación vigente, compradores.	PT5/3. 3	WR	25/08/2014
6	Verificar la copia de matrícula puesto el sello de la notaría.	PT5/3. 4	WR	25/08/2014
7	Comprobar datos del vehículo que no registra gravamen.	PT5/3. 5	WR	25/08/2014
10	Verificar si las improntas de motor y chasis están aprobadas por la Agencia Nacional de Tránsito.	PT5/3. 6	WR	25/08/2014
11	Verificar en el sistema el pago del 1% por transferencias de dominio realizados en los bancos autorizados.	PT5/3. 7	WR	25/08/2014
12	Verificar en el sistema el pago de matrícula y multas asociadas SRI.	PT5/3. 8	WR	25/08/2014
13	Verificar trámites de traspaso de dominio	PT5/4	WR	26/08/2014
14	Determinar los hallazgos según la evidencia obtenida.	PT7	WR	30/08/2014
15	Establecer conclusiones y recomendaciones.	PT8	WR	31/08/2014



PT 5/1
AUDITOR:
WR
24/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO TRASPASOS DE DOMINIO.

No.	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RESOLUCION 17	SI	NO
1	Los instructivos y procedimientos de matriculación de traspasos de dominio han sido actualizados ?		X
2	Se verifica los procedimientos en los trámites de traspasos de dominio?		X
3	En los vehículos de traspaso de dominio se valida en el sistema informático que el vehículo no tenga restricción de venta?		X
4	Se verifica que el original del contrato de compra/venta del vehículo conste el respectivo reconocimiento de firmas de vendedores y compradores celebrado ante un notario?	X	
5	Se verifica el original de matrícula o certificado de matrícula vigente del vehículo?	X	
6	Las improntas de motor y chasis son adheridas al formato debidamente aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito?		X
7	En caso de detectarse algún tipo de alteración en las improntas de motor y chasis se solicita certificado de origen?	X	
8	Se valida en el sistema informático de pago del 1% por transferencia de dominio realizado en los bancos autorizados?		X
9	Se verifica el original del certificado de revisión vehicular ?	X	
10	Se revisa a través del sistema informático el pago del valor de la matrícula y multas asociadas?	X	
11	Se valida la vigencia del SOAT?		X
12	Cuando el trámite es realizado por una tercera persona se revisa el poder especial ?	X	
13	Se verifica que el contrato vigente corresponda al último propietario?	X	



PT 5/2
AUDITOR:
WR
24/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
MATRIZ DE RIESGO TRASPASOS DE DOMINIO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVOS DE MATRICULACIÓN	Luego de revisado los instructivos y procedimientos de matriculación de traspasos de dominio se pudo determinar que no han sido actualizados.		X	Instructivos y procedimientos no actualizados	La falta de actualización del reglamento de matriculación en cuanto a las atribuciones y deberes ha provocado una desorientación en la dirección y cumplimiento de las obligaciones de los	X			X			SUSTANTIVO	Revisar instructivos y procedimientos de matriculación de traspasos de dominio se pudo determinar que no han sido actualizados.

				trabajadores.								
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	Una vez revisados los trámites de matriculación con respecto al área de traspaso de dominio no cumplen con los manuales de procedimiento establecidos.	X	Manuales no actualizados	Trámites incompletos.	X			X			SUSTANTIVO	Verificar que los trámites de traspasos de dominio cumplan con los procedimientos establecidos.



PT 5/3.1
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO CONTRATO DE TRASPASO DE DOMINIO

CONTRATO DE COMPRA - VENTA DE VEHICULOS

EL Sr. TEODORO RODRIGUEZ SEMPER y LUCIA RODRIGUEZ por una parte
Y el Sr. EMMA MERCEDES CABEZAS DIAZ por otra, por

Sus propios derechos y legalmente capaces para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de compra venta de conformidad a las estipulaciones que se indican a continuación: El Sr. TEODORO RODRIGUEZ vende y da en perpetua enajenación Al Sr. EMMA MERCEDES CABEZAS DIAZ el vehículo que se detalla.

Marca: PELHULT tipo: SEDAN
Motor N°: F710R03M73 modelo: LOGAN 1.6 TCT
Color: PLATEADO clase: AUTOMOVIL
Chasis N°: 9F8LSKAD8A1020134 Año: 2010
Matriculado en: Quiso placa N°: P.80-4829

El comprador declara haber recibido el vehículo ya descrito, con pleno conocimiento de causa a entera satisfacción, es decir que lo adquiere en el estado en que se encuentra por lo cual renuncia a evicción por vicios, así como a cualquier reclamo posterior en relación a su estado mecánico.
El comprador paga por este vehículo la suma de \$ 7.000,00 En la siguiente forma CONTADO

Observaciones:.....

El vendedor declara también, que sobre el vehículo ya descrito, no pase impedimento ni gravamen de ninguna especie que se oponga a la ejecución del presente contrato.

Para constancia firmas por duplicado en Quiso a 17 de NOVIEMBRE del 2012

EL VENDEDOR Céd. Ident. 060121200 0101217008
EL COMPRADOR Céd. Ident.: 171061388-4

Dirección:.....

- Consta el título del contrato de compra venta de vehículos (acto privado)

- a.- Sello y rubrica de la o el notario donde se celebra el reconocimiento de firma y rubrica.
- b.- Datos de los comparecientes tanto de los vendedores como comprador.
- c.- Valor que canceló el comprador por el vehículo.
- d.- Indicación de la forma como fue cancelado en este caso de contado, puede darse el caso de compra con reserva de dominio o fideicomiso se adjuntara el respectivo contrato de reserva de dominio y en la matricula deberá constar la palabra no negociable.
- e.- Fecha en que se celebra el acto privado, no siempre debe ser igual a la fecha de reconocimiento de firmas y rubricas realizado en la notaría o ante autoridad competente.
- f.- Firma de los vendedores como de compradores.



PT 5/3.2
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO CONTRATO DE TRASPASO DE DOMINIO

a

b **ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte de Noviembre del año dos mil doce, ante mi la **NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

c Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los cónyuges señores: TEODORO PACIFICO RODRIGUEZ SEMPER y LUCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROSALES, portadores de la cedula de ciudadanía números 060121200-4 y 010121700-8, respectivamente, por sus propios derechos; y por los que representan a la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, la señora EMMA MERCEDES CABEZAS DIAZ, divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número 171061388-4, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de la cédulas de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el contrato de compraventa de vehículo, el mismo que tiene las siguientes características: PLACAS: PBO4829, Chasis: 9FBLSRADBAM030134, Motor: F710Q030473, Marca: RENAULT, Modelo: LOGAN 1.6 M/T, Clase: AUTOMOVIL, Tipo: SEDAN, Color: PLATEADO/PLATEADO, Año: 2010; quienes bajo juramento las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. W.P.

d

e

EL COMPARECIENTE EL COMPARECIENTE

f

g

h

i **LA NOTARÍA**
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

k

- Consta el título del contrato de compra venta de vehículos (acto privado)

- a.- Título del acta notarial de reconocimiento de firmas y rubricas.
- b.- Fecha en la cual es celebrado la presente acta notarial, esta fecha nos servirá para aplicar la caducidad por contrato caducado, en caso de ya pasar los 30 días se deberá a enviar a la o el usuario a que solicite a un policía nacional una contravención por contrato caducado.
- c.- El nombre de los vendedores del vehículo.

- d.- El nombre de los compradores del vehículo.
- e.- Especificación de los datos del vehículo, materia del contrato de compra venta.
- f.- Firmas de los comparecientes (vendedores) en el Acta Notarial.
- g.- Firmas de los comparecientes (compradores) en el Acta Notarial.
- h.- Sello de la Notaria.
- i.- Firma de la o el Notario.
- j.- Sello holográfico de la Notaria donde se celebró el Acto Notarial.
- k.- Adhesivo de protección plástico para la firma de la o el Notario (no todas las notarías usan este adhesivo).



PT 5/3.3
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

La copia de cedula de vendedores, papeleta de votación vigente, compradores y copia de la matrícula.



a.- copia de cedula del Vendedor puesto el sello de la Notaría, si es casado el vendedor copia de la cedula de la cónyuge.



b.- Copia de cédula de la Vendedora puesto el sello de la Notaría, si es casado/a la o el vendedor copia de la cedula de la cónyuge.



c.- Copia de cedula de la o el Comprador puesto el sello de la Notaría.



PT 5/3.4
AUDITOR:
WR
25/08/2015

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
COPIA DE LA MATRICULA CON EL SELLO DE LA NOTARIA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				ORIGINAL			
PLACA ANTERIOR	FORMULARIO	C.N.T.T.S.V		JEFATURA	COORGO	FORMULARIO	
IMPORTA	A903549	A903549		QUITO	RENA90438F79F	A903549	
PLACA ACTUAL	2010	20/08/2010		RODRIGUEZ SEMPER TEODORO PACIFICO			
PBO4829	2010	20/08/2010		C.C. PASAPORTE/RUC RESIDENCIA			
RENAULT	AUTOMOVIL	SEDAN		0601212004	QUITO		
ANO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN		CONDADO CLL B LT 4		TELEFONO	
2010	LOGAN 1.6 M/T	COLOM		COOPERATIVA		022490003	
F710Q030473	MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	AVALUO		DIGITADOR	
9FBLSRADRAM030134	CHASIS	PLATEADO	PLATEADO	US\$ 13350.00		4381595	
NO NEGOCIABLE	OBSERVACIONES	CARR. COMB. PASAJ.	TORQUE	TOTAL MATRICULA		ELIZABETH OTAZO	
		MT G 5	0.75 T	US\$ 154.21		C.N.T.T.S.V. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	
		31/12/2014	1600				

d.- Copia de matrícula puesto el sello de la Notaría, y si en esta consta no negociable se adjunta el certificado levantamiento de gravamen sea de la Agencia Nacional de Tránsito o del Registro Mercantil.



PT 5/3.5
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
DATOS DEL VEHICULO QUE NO REGISTRA GRAVAMEN

 **Agencia Nacional de Tránsito**

ARCHIVO NACIONAL

USD 6.50

No 1665664-2012

CERTIFICACION DE GRAVAMEN

Quito, 06 junio del 2012

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCON DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **EL vehículo de PLACAS: PBO4829**
- **De propiedad RODRIGUEZ SEMPER TEODORO PACIFICO**

Restricciones				
Fecha	Código de Activación	Restricción	Autoridad	Activa
20/08/2010		RESERVA DE DOMINIO	A PICHINCHA -> RESTRICCIÓN	IT

NO REGISTRA GRAVAMEN ← 

DOCUMENTO NO RENOVABLE - VALIDO 30 días

Cualquier enmendadura anula al presente certificado.
Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Aterramiento

Ing. VERÓNICA MOREA
JEFE DE ARCHIVO NACIONAL


Dra. MARCELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGUESA PASTAZA



Agencia Nacional de Tránsito
Av. Occidental y José Heriboso
Teléfono 2-431-067
www.cnttsv.gov.ec

- e.- Datos de que el vehículo no registra gravamen.
- f.- Sello de la notaria donde se realiza el Acto Notarial



PT 5/3.6
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
IMPRESIONES DEL MOTOR Y CHASIS DEL VEHICULO

REVISIÓN DE VEHICULOS PREVIO A LA MATRICULACIÓN

CHECK LIST No: AMT-MAT-RV-001 APROBADO SI NO

Propietario: DUNIA VANESA PATIZION VIVANCO

Datos del Vehículo
 Placa o RAMV: PKB 0773 Tipo de Tramite: TD
 Marca: CITROEN TIPO PROPIETARIO
 Modelo: C3 SX 1.4 L
 Año Fabricación: 2005 Carrocería: 4.7 PARTICULAR ESTADO
 Color Primario: AZUL EMPRESA S. PUBLICO
 Color Secundario: AZUL
 Dirección Electrónica: BOCARION@COLOPARKI2.EC
 Cilindraje: 1400

VEH. DISCAPACITADO VEH. COMPETENCIA MOTO COMPETENCIA TIPOCLASE SFSTIUN-MAEON

En aplicación a lo dispuesto en el Reglamento General para la aplicación de la ley de Tránsito y Transporte Terrestre, cúmplase con el contenido en los artículos 168, 170 y 172 con especial detenimiento en lo referente a:

Luces bajas y altas direccionales, stop y parqueo	<input type="checkbox"/>	Triángulos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Llantas con línea de rodaje continuo	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpiavidrios funcionando	<input checked="" type="checkbox"/>	Luces	<input type="checkbox"/>
Espesores retrovisores en buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Cinturones de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Llanta de Emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Vehículo no porta películas	<input checked="" type="checkbox"/>	Retro	<input type="checkbox"/>
Extintor de incendios	<input type="checkbox"/>	Botiquín De primeros auxilios	<input checked="" type="checkbox"/>	Parabrisas en buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Pito funcionando	<input checked="" type="checkbox"/>	Llantas	<input type="checkbox"/>

No. MOTOR: - 10 F5524945544 -

No. CHASIS: - VF7FCKFVB5A004794 -

OBSERVACIONES:

FECHA: 12-12-13 HORA: 11:30



PLACA DE IDENTIFICACION VIN:

FIRMA REVISOR VEHICULAR
 RESPONSABLE: [Signature]
PARQUEADERO GRATUITO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ 15 DIAS





PT 5/3.7
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
PAGO DE 1% POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LOS BANCOS
AUTORIZADOS

3324465		REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
No. Certificado: 03324465	Marca: CITROEN	CENTRO LIVIANOS GUAJALO		PKB0773	 <small>ING. FABIAN RAMOS LIC. PROF. 04-17-1855</small> JEFE DE CENTRO
No. Adhesivo: 00312367	Modelo: C3 SX 1.4i	Año: 2005		PLACA	
No Revisión: 0100508245293-01	No Chasis: VF7FCKFVB5A004794	05-Dic-2013	31-Dic-2013	APROBADO	
		<small>FECHA REVISION</small>	<small>VALIDO HASTA</small>	<small>RESULTADO</small>	

BANCO DEL PACIFICO SA

COMPROBANTE DE TRANSACCION

TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE VEHICULO - AUT.SRI: 281312201313009085

No. Placa : PKB0773

Chasis : VF7FCKFVB5A004794 Forma de Pago: EF/

Nombre Comprador o nuevo propietario: CARRION OTIVANCO DUNIA VANESA

Veículo/RUC del comprador o nuevo propietario: 1710127232

Valor del Avalúo : 1290.00 Valor del contrato : 2000.00

Total Pagado : 20.00

QUITO- EL INCA 2013-12-13 Caja:300-11 Usr: CBAEZ Hora: 09:36:10 REF:3535010

ORIGINAL - BANCO

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser usado para ningún fin de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



PT 5/3.8
AUDITOR:
WR
25/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
SISTEMA DE PAGO DE MATRICULA Y MULTAS S.R.I

Pago de Impuestos Página 1 de 1



by Diners Club

Servicio de pago por Internet

Servicio de Rentas Internas

COMPROBANTE PAGO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR

RAZÓN SOCIAL ENTIDAD FINANCIERA:	DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. SOCIEDAD FINANCIERA
RUC ENTIDAD FINANCIERA:	1790283380001
DIRECCIÓN ENTIDAD FINANCIERA:	PICHINCHA / QUITO / AV. AMAZONAS 4560 Y PEREIRA
TARJETA CREDITO:	DINERS CLUB
COD. AUTORIZACION SRI:	1520111201285689267
FECHA/HORA:	01/11/2012 10:31:28
PLACA/CPN/RAMV:	E01226862
NRO. ORDEN/FACTURA:	2856302
TIPO PAGO:	MATRICULA
APROBACION PAGO EMISOR:	544293
RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	CABALLERO LARA FAUSTO ANDRES
RUC/I/PASAPORTE:	1718588914
NUMERO DE CHASIS:	MROEY29G0D2507719
VALOR AVALUO:	39990,00
COMISION:	0,00
IVA 0%:	0,00
VALOR PAGADO SRI:	537,19
VALOR INTERES FINANCIAMIENTO:	34,54
VALOR TOTAL PAGADO:	571,73

DETALLE VALOR PAGADO SRI:	
TASAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO:	59,50
IMPUESTO RODAJE:	50,00
IMPUESTO AMBIENTAL A LA CONTAMINACION VEHICULAR:	32,84
IMPUESTO FISCAL:	394,85

IMPORTANTE: La información del pago de su vehículo será actualizada hasta en 72 horas en el Agencia Nacional de Tránsito y no requiere de ningún sello por parte de Diners Club ya que es un pago por Internet.

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Pague sus Anuncios
Clasificados para
venta de vehículos
con Diners Club

PAGA AQUÍ tus
Impuestos Municipales
con Diners Club.



CORPAIRE
Paga con Diners Club
la Revisión Vehicular.
Aplica sólo para
la ciudad de Quito.

- a.- Datos de la institución donde se realizó el pago de la matrícula.
- b.- Datos del propietario (placa, el tipo de pago, nombres del propietario, número de cédula de ciudadanía, chasis del vehículo).
- c.- En el detalle del pago de la matrícula



PT 5/4
AUDITOR:
WR
26/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
TRÁMITES DE TRASPASOS DE DOMINIO

Se verificaron 15 trámites de traspaso de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito, relacionados con el proceso de matriculación vehicular, solo 6 cumplieron los requisitos según el manual de procedimientos y concluyeron el proceso de matriculación.

INDICADOR:

Efectividad en requisitos de matriculación.

ER= $\frac{\text{Trámites de Traspaso de Dominio revisados que cumplen los requisitos}}{\text{Total Trámites revisados}}$

ER= $\frac{6}{15}$

15

ER= 40%

COMENTARIO:

De los trámites revisados de matrículas de traspasos de dominio únicamente el 40% cumplen con los requisitos del manual de procedimientos.



PT 6
AUDITOR: WR
28/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORÍA DE GESTIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

OBJETIVOS: Establecer el nivel de cumplimiento de leyes y reglamentos de matriculación.

No.	PROCEDIMIENTOS	Ref. P/T	RESPONSIBLE	FECHA
1	Evalúe el control interno del área de traspasos de dominio.	PT6/1	WR	28/08/2014
2	Realizar matriz de riesgos de traspasos de dominio.	PT6/2	WR	28/08/2014
3	Realizar una entrevista al director de la Agencia Metropolitana de Tránsito.	PT6/3	WR	28/08/2014
5	Controlar el tiempo utilizado para la matriculación de un traspaso de dominio	PT6/4	WR	28/08/2014
6	Determinar los hallazgos según la evidencia obtenida.	PT/7	WR	30/08/2014
7	Establecer conclusiones y recomendaciones.	PT/8	WR	31/08/2014



PT 6/1
AUDITOR: WR
28/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORÍA DE GESTIÓN
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO TRASPASOS DE
DOMINIO.

No-	ADMINISTRACION ESTRATEGICA	SI	NO
1	Existe formalmente una misión y visión de la Agencia Metropolitana de Tránsito?	X	
2	¿Existen objetivos en la Agencia Metropolitana de Tránsito?	X	
3	¿Se han identificado indicadores de evaluación para el área de traspasos de dominio en cuanto a los procesos aplicados?		X
4	Los trámites de traspaso de dominio cumplen con el manual de procedimientos?		X
5	Cuánto tiempo utiliza para la revisión de la documentación los trámites de traspasos de dominio?		X
COMPETENCIA PROFESIONAL.			
6	¿Los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito cumplen con las competencias profesionales y perfil de acuerdo a las funciones y responsabilidades asignadas?		X
7	¿Los programas de capacitación están dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?	X	
MONITOREO Y CONTROL			
8	¿Se evalúa la eficacia de los diferentes programas de formación?	X	
9	¿Se considera a la planificación estratégica como un instrumento indispensable para la toma de decisiones?		X



PT 6/2
AUDITOR: WR
28/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AUDITORIA DE GESTIÓN
MATRIZ DE RIESGO TRASPASOS DE DOMINIO

COMPONENTE	OBSERVACIONES	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			ENFOQUE	PRINCIPALES PRUEBAS
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	La Agencia Metropolitana de Tránsito no cuenta con indicadores para cada área de trabajo.		X	Falta indicadores	No aplicación de indicadores	X			X			SUSTANTIVO	Verifique si el área de traspasos de dominio cuenta con indicadores de gestión.
TIEMPO DE REVISIÓN DOCUMENTOS	De los trámites revisados de matrículas de traspasos de dominio se		X	Trámites revisados.	Matrículas mal procesadas.	X			X			SUSTANTIVO	Controlar el tiempo utilizado en la revisión de la documentación para realizar un traspaso de dominio.

	determinó un 50% de tiempo adicional en la realización de un trámite.										SUSTANTIVO	Verificar que los trámites de trasposos de dominio cumplan con los procedimientos establecidos en el manual.
--	-----------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------



PT 6/3
AUDITOR:
WR
28/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

NARRATIVA DE LA ENTREVISTA

Emisión de Especies en el Proceso de Matriculación Vehicular de Traspasos de Dominio.

El día 31 de agosto, siendo las ocho de la mañana procedí a entrevistar al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito Bicentenario, ubicada en la ciudad de Quito, en la Av. Prensa N° 451, sector antiguo aeropuerto, hoy parque Bicentenario.

El proceso constatado in situ se desarrolla de la siguiente manera:

El Director Agencia Metropolitana de Tránsito en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito bicentenario, informó que la Agencia Metropolitana de Tránsito no cuenta con indicadores de gestión en los procesos de matriculación de traspasos de dominio.

La entrevista se realizó acorde a lo estipulado a lo planificado. Se termina la entrevista a las 9h00.



PT 6/4
AUDITOR:
WR
28/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
ANÁLISIS DE LOS TIEMPOS DE DEMORA PARA CASOS DE TRASPASOS DE
DOMINIO

No.	Trasposos de Dominio	Cumplimiento de Requisitos	Tiempo de matrícula (min.)	Tiempo Estimado para C/Trámite (min.)	Tiempo Adicional
CAMBIO DE MOTOR					
1	PCI 771	§	40	20	20
	Subtotal		40	20	20
POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES					
2	PRF0203	§	20	20	0
3	PNG7652	§	40	20	10
	Subtotal		60	40	10
	TOTAL		100	60	30

§ Trámites que cumplieron con los requisitos establecidos en el manual de procedimientos.

INDICADOR:

Efectividad en la Matriculación.

EM= Tiempo adicional trámites matriculados

Total tiempo trámites matriculados

EM= 30

60

EM= 50%

COMENTARIO:

Del análisis realizado se determina que el tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de trasposos de dominio fue de un 50% adicional a lo normalmente establecido.



PT 7
AUDITOR:
WR
30/08/2014

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
HALLAZGOS
AUDITORÍA INTEGRAL
TRASPASOS DE DOMINIO

No	Título	Condición (1)	Criterio (2)	Causa (3)	Efecto (4)	Conclusiones (5)	Recomendaciones (6)
AUDITORIA FINANCIERA							
1	Reportes de Recaudación Agencia Metropolitana de Tránsito	Los reportes de recaudación presentan errores en sus procesos de matriculación.	NCI .100-01. El control Interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.	Alta rotación de personal No se generan reportes actualizados	Desfases en los registros diarios y recaudaciones en los procesos de matriculación.	La alta rotación de personal en los procesos de matriculación genera errores en sus registros.	Al Coordinador de Matriculación, dispondrá se identifique las necesidades de capacitación para los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito. El plan estará orientado a los puestos de trabajo y a las necesidades de conocimientos específicos determinados en la evaluación del desempeño institucional.

No	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
2	Arqueos de caja de Recaudaciones	De los arqueos realizados a los digitadores, no se concilia correctamente el registro de la recaudación con el detalle de cuadre de caja.	Según lo indica la Norma de Control Interno 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo.	Supervisión inadecuada a los digitadores, ya que no se realizan arqueos en el transcurso del día; el supervisor de matriculación únicamente recepta los reportes diarios al final del día.	Registro de la recaudación no concilia con el detalle de cuadre de caja determinándose la existencia de una diferencia de USD 143,60.	Del análisis realizado se establece que el registro de la recaudación no concilia con el detalle de cuadre de caja determinándose se la existencia de una diferencia de USD 143,60	Dispondrá al Supervisor de recaudaciones realice el control de registro de la recaudación con el detalle de los depósitos realizados en el cuadre de caja. Además se deberá realizar arqueos de caja sorpresivos a los digitadores, para controlar los saldos del registro de la recaudación con el detalle del cuadre de caja, legalizando con su firma en los registros instaurados.
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO							
3	Instalaciones e infraestructura Agencia Metropolitana de Tránsito	El espacio físico no cumple con los parámetros de protección adecuada cómodo y pronta localización incluyendo el servicio a los clientes.	Art.77 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	El espacio se adecuó en las instalaciones del ex aeropuerto de Quito, que le pertenece al Municipio Metropolitano de Quito.	No se puede cumplir a cabalidad con la atención de los clientes internos y externos.	El espacio físico no permite una adecuada localización de los documentos y placas de los vehículos, por no contar con un área de archivo; y las instalaciones no brindan las seguridades y protecciones del caso.	Al Coordinador de Matriculación gestionará los recursos financieros para mejorar la infraestructura de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

No	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Revisada la documentación se comprobó que el 60% de las comunicaciones relacionadas con resoluciones, memorandos y otros documentos que modifican, adicionan o eliminan requisitos, o constituyen información influyente en el proceso de matriculación vehicular; no se encuentran en el Archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito.	<p>NCI. 500 para el sector Público Información y Comunicación.</p> <p>El establecimiento adecuado de canales de comunicación, permite trasladar la información de manera correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Institución.</p>	<p>No existen canales de comunicación adecuados; además no se informa al personal oportunamente de las resoluciones o a través de informativos físicos.</p> <p>La página web institucional se encuentra desactualizada y no apoya a una correcta información tanto del usuario interno como del externo.</p>	Los usuarios no tienen información confiable y segura; personal nuevo resuelve trámites de supuestos, sin una base documentada y bien informada.	El 60% de las comunicaciones en cuanto a resoluciones, memorandos y otros documentos no han sido recibidas por los funcionarios de la AMT.	Al Coordinador de Matriculación de la Agencia Metropolitana de Tránsito. disponer canales abiertos de comunicación tanto físicos como electrónicos como correos electrónicos, videoconferencias, que permita a los servidores de las Agencias de matriculación vehicular, informarse oportunamente de las novedades y nuevas disposiciones del proceso de matriculación vehicular; con el fin de mantener procedimientos actualizados, y, consecuentemente entregar al usuario información confiable.
		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.					

No	Titulo	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
5	Actualización de manuales e instructivos de matriculación traspasos de dominio	Luego de revisado los Instructivos y Procedimientos de Matriculación de Traspasos de Dominio se pudo determinar que no han sido actualizados sobre requisitos.	Resolución No.110-DIR – 2013- ANT Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito. Este documento se lo debe modificar en cuanto se produzca cambios considerables en su contenido y/o en su campo de acción.	No se ha realizado un análisis minucioso del contenido del Reglamento de Matriculación.	La falta de actualización del Reglamento de Matriculación en cuanto a las atribuciones y deberes ha provocado una desorientación en la dirección y cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores.	El Reglamento de matriculación es importante que se actualice en función a los cambios actuales en los que se encuentran en los requisitos.	A los Directores de la Agencia Metropolitana de Tránsito deben realizar un análisis minucioso del reglamento y sus requisitos de matriculación para actualizar los puntos clave para el cumplimiento de las obligaciones de los servidores.

No	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
6	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	Una vez revisados 15 trámites de matriculación con respecto al Área de Traspaso de Dominio se estableció que únicamente el 40% cumplen con requisitos establecidos en el manual de procedimientos, no tienen firmas ni sellos del supervisor de la AMT.	Resolución No.110-DIR – 2013. ANTTSV art. 102 Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito.	Supervisión inadecuada de los procesos generados en traspasos de dominio.	Proceso de matriculación de traspaso de dominio, falta de firmas y sellos.	De los 15 trámites revisados de matrículas de traspasos de dominio únicamente el 40% cumplen con los requisitos del manual de procedimientos, debido a una supervisión inadecuada del proceso de traspasos de dominio.	Al Coordinador de la AMT dispondrá al supervisor se realice el control previo de la documentación para el proceso de matriculación de traspaso de dominio, con el apoyo legal.
AUDITORIA DE GESTIÓN							

No	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
7	ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE LA AMT	La Agencia Metropolitana de Tránsito no cuenta con indicadores de gestión en los procesos de matriculación de traspasos de dominio.	NTC 200 - 02 Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	No cuentan con indicadores de gestión para cada área de la Agencia Metropolitana de Tránsito.	Deficiente control y seguimiento de los resultados logrados, lo que conlleva a no identificar las necesidades emergentes para mejorar la calidad en el área de traspasos de dominio.	No cuentan con indicadores de gestión en cada área de trabajo que permitan evaluar a la entidad.	Se dispondrá al Coordinador el funcionamiento y actualización del sistema de planificación, mediante el establecimiento de metas e indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines , objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

No	Título	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Conclusiones	Recomendaciones
8	TIEMPO DE REVISIÓN DOCUMENTOS	Del análisis realizado se determina que el tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio fue de un 50% adicional a lo normalmente establecido.	<p>Resolución No.110-DIR – 2013- ANT</p> <p>Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito.</p> <p>Establecer tiempos determinados de atención al usuario, permite controlar el nivel de desempeño del personal, y, ayuda a una mayor productividad, elevando el nivel de satisfacción del usuario.</p>	Falta de conocimiento y asesoría para resolver este tipo de trámites por el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito.	Los usuarios quedan imposibilitados de acceder a la matriculación y cumplir de esta manera con este requisito legal; en consecuencia provoca que este tipo de vehículos circulen sin portar la identificación respectiva. Los digitadores tienen poco conocimiento sobre los trámites de traspasos de dominio, por lo que realizan las operaciones con incertidumbre y en base a su opinión; utilizando tiempo adicional innecesario en la revisión exhaustiva de los documentos, ya que no todos los casos se resuelven y por ende el usuario se ve afectado.	Del análisis realizado se determina que el tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio fue de un 50% adicional a lo normalmente establecido para la matriculación vehicular, generando pérdida de tiempo, y deterioro de la calidad del servicio al usuario.	Se dispondrá al Coordinador con la Unidad de Planificación y Desarrollo el análisis del tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio, además de las medidas correctivas que permitan obtener un manual de procedimientos que en lo principal considere potenciales traspasos de dominio; con un nivel de detalle adecuado para que el personal de la Agencia optimice el tiempo y resuelva correctamente los diversos trámites.

Informe de Examen

PT 8
AUDITOR:
WR
31/08/2014

DESTINATARIOS

A Directores, Coordinadores, Supervisores de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

4.1 Tema o Asunto Determinado

He practicado una Auditoría Integral al área de recaudación de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen financiero al área de recaudación; la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta y el grado de eficiencia y efectividad en la institución.

4.2 Parte Responsable

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de la recaudación; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la institución; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la Empresa.

4.3 Responsabilidad del Auditor.

Expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base a los procedimientos necesarios para la obtención de evidencia suficiente apropiada y competente, con el propósito de obtener una seguridad razonable.

4.4 Limitaciones

Para determinar la razonabilidad de los movimientos de la cuenta de recaudaciones se realizó un muestreo y evaluación al sistema de control interno, se revisó aleatoriamente los trámites de traspasos de dominio para determinar la legalidad.

4.5 Estándares Aplicables

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría del control interno, a la auditoría sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoría de Gestión.

Estas normas requieren que el examen sea debidamente planificado y ejecutado para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas y procedimientos aplicables, se considera que la auditoría integral proporciona una base razonable para presentar el informe a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

4.6 Opinión sobre la razonabilidad de la cuenta de recaudaciones.

En mi opinión, los reportes de recaudación antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia los resultados de sus saldos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

4.7 Otras conclusiones

Mi estudio y evaluación del control interno, me permitió determinar que la evaluación de la administración no mantuvo un control interno efectivo en cuanto a resoluciones, memorandos y otros documentos, así como en el cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida opino que la AMT no mantiene un plan de gestión y resultados que no le han permitido alcanzar de manera satisfactoria los principales objetivos, metas institucionales y que los funcionarios no se sientan identificados con ella.

4.8 Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones y Recomendaciones de Auditoría Financiera.

Reportes de Recaudación Agencia Metropolitana de Tránsito.

Condición

Los reportes de recaudación presentan errores en sus procesos de matriculación.

Criterio

NCI .100-01. El control Interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

Causa

Alta rotación de personal.

No se generan reportes actualizados

Efecto

Desfases en los registros diarios y recaudaciones en los procesos de matriculación.

Conclusión

La alta rotación de personal en los procesos de matriculación genera errores en sus registros.

Recomendación

Al Coordinador de Matriculación, dispondrá se identifique las necesidades de capacitación para los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito. El plan

estará orientado a los puestos de trabajo y a las necesidades de conocimientos específicos determinados en la evaluación del desempeño institucional.

Arqueos de caja de Recaudaciones.

Condición

De los arqueos realizados a los digitadores, no se concilia correctamente el registro de la recaudación con el detalle de cuadro de caja.

Criterio

Según lo indica la Norma de Control Interno 405-09 arqueos sorpresivos de los valores en efectivo. Según Resolución No. 032- DIR – 2011- ANT.

Causa

Supervisión inadecuada a los digitadores, ya que no se realizan arqueos en el transcurso del día; el supervisor de matriculación únicamente receipta los reportes diarios al final del día.

Efecto

Registro de la recaudación no concilia con el detalle de cuadro de caja determinándose la existencia de una diferencia de USD 143,60.

Conclusión

Del análisis realizado se establece que el registro de la recaudación no concilia con el detalle de cuadro de caja determinándose la existencia de una diferencia de USD 143,60.

Recomendaciones

Al Supervisor de Recaudaciones

Dispondrá al Supervisor de recaudaciones realice el control de registro de la recaudación con el detalle de los depósitos realizados en el cuadro de caja.

Además se deberá realizar arqueos de caja sorpresivos a los digitadores, para controlar los saldos del registro de la recaudación con el detalle del cuadro de caja, legalizando con su firma en los registros instaurados.

Conclusiones y Recomendaciones de Auditoría de Control Interno Instalaciones e infraestructura Agencia Metropolitana de Tránsito.

Condición

El espacio físico no cumple con los parámetros de protección adecuada cómodo y pronta localización incluyendo el servicio a los clientes

Criterio

Art.77 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Causa

El espacio se adecuó en las instalaciones del ex aeropuerto de Quito, que le pertenece al Municipio Metropolitano de Quito.

Efecto

No se puede cumplir a cabalidad con la atención de los clientes internos y externos.

Conclusión

El espacio físico no permite una adecuada localización de los documentos y placas de los vehículos, por no contar con un área de archivo; y las instalaciones no brindan las seguridades y protecciones del caso.

Recomendación

Al Coordinador de Matriculación gestionará los recursos financieros para mejorar la infraestructura de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Información y Comunicación

Condición

Revisada la documentación se comprobó que el 60 % de las comunicaciones relacionadas con resoluciones, memorandos y otros documentos que modifican, adicionan o eliminan requisitos, o constituyen información influyente en el proceso de matriculación vehicular; no se encuentran en el Archivo de la Agencia Metropolitana de Tránsito

Criterio

NCI. 500 para el sector Público Información y Comunicación.

El establecimiento adecuado de canales de comunicación, permite trasladar la información de manera correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Institución.

Causa

No existen canales de comunicación adecuados; además no se informa al personal oportunamente de las resoluciones o a través de informativos físicos.

Efecto

Los usuarios no tienen información confiable y segura; personal nuevo resuelve trámites de supuestos, sin una base documentada y bien informada.

Conclusión

El 60% de las comunicaciones en cuanto a resoluciones, memorandos y otros documentos no han sido recibidas por los funcionarios de la AMT.

Recomendación.

Al Coordinador de Matriculación de la Agencia Metropolitana de Tránsito. disponer canales abiertos de comunicación tanto físicos como electrónicos como correos electrónicos, videoconferencias, que permita a los servidores de las Agencias de matriculación vehicular, informarse oportunamente de las novedades y nuevas disposiciones del proceso de matriculación vehicular; con el fin de mantener procedimientos actualizados, y, consecuentemente entregar al usuario información confiable.

Conclusiones y Recomendaciones de Auditoría de Cumplimiento.

Actualización de manuales e instructivos de matriculación traspasos de dominio.

Condición

Luego de revisado los Instructivos y Procedimientos de Matriculación de Traspasos de Dominio se pudo determinar que no han sido actualizados sobre requisitos.

Criterio

Resolución No.110-DIR – 2013- ANT

Manual de Requisitos y Procedimientos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito.

Este documento se lo debe modificar en cuanto se produzca cambios considerables en su contenido y/o en su campo de acción.

Causa

No se ha realizado un análisis minucioso del contenido del Reglamento de Matriculación.

Efecto

La falta de actualización del Reglamento de Matriculación en cuanto a las atribuciones y deberes ha provocado una desorientación en la dirección y cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores.

Conclusión

El Reglamento de matriculación es importante que se actualice en función a los cambios actuales en los que se encuentran.

Recomendación

A los Directores de la Agencia Metropolitana de Tránsito deben realizar un análisis minucioso del reglamento y sus requisitos de matriculación para actualizar los puntos clave para el cumplimiento de las obligaciones de los servidores

Manual de procedimientos de matriculación vehicular traspasos de dominio

Condición

Una vez revisados 15 trámites de matriculación con respecto al Área de Traspaso de Dominio se estableció que únicamente el 40% cumplen con requisitos establecidos en el manual de procedimientos, no tienen firmas ni sellos del supervisor de la AMT.

Criterio

Resolución No.110-DIR – 2013. ANTTSV art. 102

Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito

Causa

Supervisión inadecuada de los procesos generados en traspasos de dominio.

Efecto

Proceso de matriculación de traspaso de dominio, falta de firmas y sellos.

Conclusión

De los 15 trámites revisados de matrículas de traspasos de dominio únicamente el 40% cumplen con los requisitos del manual de procedimientos, debido a una supervisión inadecuada del proceso de traspasos de dominio.

Recomendación

Al Coordinador de la AMT dispondrá al supervisor se realice el control previo de la documentación para el proceso de matriculación de traspaso de dominio, con el apoyo legal.

Conclusiones y Recomendaciones de Auditoría de Gestión.**Administración estratégica de la AMT.****Condición**

La Agencia Metropolitana de Tránsito no cuenta con indicadores de gestión en los procesos de matriculación de traspasos de dominio.

Criterio

NTC 200 – 02 las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Causa

No cuentan con indicadores de gestión para cada área de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Efecto

Deficiente control y seguimiento de los resultados logrados, lo que conlleva a no identificar las necesidades emergentes para mejorar la calidad en el área de traspasos de dominio.

Conclusión

No cuentan con indicadores de gestión en cada área de trabajo que permitan evaluar a la entidad.

Recomendación

Se dispondrá al Coordinador el funcionamiento y actualización del sistema de planificación, mediante el establecimiento de metas e indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Tiempo de revisión de documentos.**Condición**

Del análisis realizado se determina que el tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio fue de un 50% adicional a lo normalmente establecido.

Criterio

Resolución No.110-DIR – 2013- ANT

Manual de Requisitos para la emisión de títulos habilitantes de Tránsito.

Establecer tiempos determinados de atención al usuario, permite controlar el nivel de desempeño del personal, y, ayuda a una mayor productividad, elevando el nivel de satisfacción del usuario.

Causa

Falta de conocimiento y asesoría para resolver este tipo de trámites por el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Efecto

Los usuarios quedan imposibilitados de acceder a la matriculación y cumplir de esta manera con este requisito legal; en consecuencia provoca que este tipo de vehículos circulen sin portar la identificación respectiva. Los digitadores tienen poco conocimiento sobre los trámites de traspasos de dominio, por lo que realizan las operaciones con incertidumbre y en base a su opinión; utilizando tiempo adicional innecesario en la revisión exhaustiva de los documentos, ya que no todos los casos se resuelven y por ende el usuario se ve afectado

Conclusión

Del análisis realizado se determina que el tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio fue de un 50% adicional a lo normalmente establecido para la matriculación vehicular, generando pérdida de tiempo, y deterioro de la calidad del servicio al usuario.

Recomendación

Se dispondrá al Coordinador con la Unidad de Planificación y Desarrollo el análisis del tiempo utilizado en la matriculación de vehículos de traspasos de dominio, además de las medidas correctivas que permitan obtener un manual de procedimientos que en lo principal considere potenciales traspasos de dominio; con un nivel de detalle

adecuado para que el personal de la Agencia optimice el tiempo y resuelva correctamente los diversos trámites.

Wilson Rodríguez
AUDITOR.

4.9 Presentación y aprobación del informe.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría se entregó el informe final al auditado, se procedió con la lectura y análisis de la información recolectada, revisado el informe final se elaboró un oficio para la Supervisora de Matriculación de la Agencia Metropolitana de Tránsito que debía conocer y atender las observaciones contenidas.

El informe fue presentado con la información necesaria y relevante relacionada con el examen practicado, respondiendo a los objetivos planteados en el programa de auditoría.

5. Demostración de Hipótesis.

La ejecución de Auditoría Integral al área de matriculación vehicular de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, permitió obtener una evaluación del aspecto financiero, de control interno, de cumplimiento y de gestión el cual permitió generar un informe de aseguramiento para la toma de decisiones de Coordinadores y Supervisores de la AMT proporcionando acciones de mejoramiento demostrándose que se cumplió la hipótesis planteada.

6. Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- La realización de la Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito permitió tener un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión establecido por la administración frente a sus metas, objetivos y responsabilidades, y la necesidad de disponer de informes de aseguramiento, para el mejoramiento de la entidad.
- Al realizar un análisis al área de matriculación de traspasos de dominio se pudo determinar las diferencias con los registros de recaudación y cuadros de caja factor que se da por la alta rotación de personal.
- La auditoría integral realizada permitió analizar que la infraestructura e instalaciones de la AMT mantiene un sistema inadecuado de archivo y protección de la documentación.
- Los sistemas de comunicación e información no mantienen una coordinación adecuada para su conocimiento oportuno a los funcionarios de la entidad.
- En la auditoría de cumplimiento permitió observar que los criterios aplicados al proceso de matriculación de traspasos de dominio no tienen los fundamentos básicos cimentados en la ejecución del manual de procedimientos por una supervisión inadecuada, así como resoluciones, ordenanzas y demás disposiciones emitidas por la entidad.

RECOMENDACIONES

- Es importante que la Agencia Metropolitana de Tránsito en su desarrollo organizacional como en los procesos de matriculación y planificación estratégica incluya evaluaciones financieras, de control interno, de cumplimiento y planes de gestión.
- Al coordinador de matriculación se recomienda formalizar un plan de inducción así como en el plan de capacitación anual se prevea necesidades de entrenamiento directamente relacionados con el proceso de matriculación vehicular de personal nuevo que ingresa a la institución.
- Al coordinador de matriculación se le recomienda el establecimiento de indicadores de gestión en los procesos de matriculación para optimización de tiempo y uso adecuado de recursos en la gestión institucional.
- Sociabilizar la necesidad de un enfoque de Auditoría Integral que sea realizada por un equipo multidisciplinario para cubrir los componentes y procesos relevantes en la AMT.
- Realizar el seguimiento del Plan de Implementación de Recomendaciones, el cual es una matriz propuesta, con cronología en cada proceso de matriculación vehicular de traspasos de dominio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso Amador, S. (2008) Auditoría Administrativa
- Blanco Luna, Y. (2006). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Bogotá – Colombia: Ecoe Ediciones.
- Dueñas López, N. (2013). Auditoría de Gestión 2. Quito - Ecuador
- Equipo de Contraloría. (2001). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Contraloría General del Estado. Quito- Ecuador
- Fonseca Luna, O. (2008). Vademécum Contralor Lima: Primera Emisión
- Franklin, E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión estratégica del cambio
- Jesús Lemus Elver, (2011). Auditoría Integral. Colombia. Ecoe Ediciones
- Porter Michael E. (1985). Ventaja Competitiva, Ecoe Ediciones
- Sánchez Curiel, M. (2006). Auditoría de los Estados Financieros, Práctica Moderna Integral.
- Subía Guerra J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría Integral. Quito – Ecuador
- Vásquez Miranda, W. (2011) Control Fiscal y Auditoría de Estado en Colombia

ANEXOS

Autorización por parte de las autoridades.



Quito, D.M., 23 de mayo de 2014

PARA: Lety Andrade

ASUNTO: Autorización desarrollo de tesis.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito su **AUTORIZACIÓN** para el desarrollo de la Tesis en la Universidad Particular de Loja con el Título:

“Examen especial de Auditoría Integral al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el periodo 2013.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Wilson Rodríguez

*Dijo: Hacerle saber:
Trámite pertinente
de trámite*

Comunicación de resultados



Quito, septiembre de 2014

Lcda.

Evelyn Rojas

SUPERVISORA DE MATRICULACIÓN

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito remitir el Informe de Auditoría Integral sobre examen especial de Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013.

Atentamente,


Wilgen Rodríguez.



Plan de Recomendaciones



Quito, septiembre de 2014

L.cda.

Evelyn Rojas

SUPERVISORA DE MATRICULACIÓN

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito remitir el Plan de Recomendaciones de la Auditoría Integral sobre examen especial de Auditoría Integral al área de traspasos de dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito para el período 2013.

Atentamente,


Wilson Rodríguez.



Plan de Recomendaciones

N o	CARGOS / RECOMENDACIONES.	enero	febrero	mar zo	abril	Firmas de responsabili d
1	Coordinador de Matriculación Dispondrá se identifique las necesidades de capacitación para los servidores de la Agencia Metropolitana de Tránsito. El plan estará orientado a los puestos de trabajo y a las necesidades de conocimientos específicos determinados en la evaluación del desempeño institucional.					
2	Supervisor de recaudaciones Dispondrá se realice el control de registro de la recaudación con el detalle de los depósitos realizados en el cuadro de caja. Además se deberá realizar arqueos de caja sorpresivos a los digitadores, para controlar los saldos del registro de la recaudación con el detalle del cuadro					
3	Coordinador de Matriculación Gestionará los recursos para mejorar la infraestructura de la Agencia Metropolitana de Tránsito.					
4	Coordinador de Matriculación Dispondrá canales abiertos de comunicación tanto físicos como electrónicos, que permita a los servidores de las Agencias de matriculación vehicular, informarse oportunamente de las novedades y nuevas disposiciones del proceso de matriculación vehicular; con el fin de mantener procedimientos actualizados, y, consecuentemente entregar al usuario información confiable					
5	Directores de la Agencia Metropolitana Realizarán un análisis minucioso del reglamento de matriculación para actualizar los puntos clave para el cumplimiento de las obligaciones de los servidores.					
6	Supervisor de Matriculación. Dispondrá se realice el control previo de la documentación para el proceso de matriculación de traspaso de dominio, con el apoyo legal					
7	Coordinador de Matriculación. Dispondrá el funcionamiento y actualización del sistema de planificación, mediante el establecimiento de metas e indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.					
8	Coordinador de Planificación. Dispondrá a la Unidad de Planificación y Desarrollo, las medidas correctivas pertinentes a fin de obtener un Manual de Procedimientos que en lo principal considere potenciales traspasos de dominio, con un nivel de detalle adecuado para que el personal de la Agencia optimice el tiempo y resuelva correctamente los diversos trámites.					



ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO

Planificación preliminar

El examen de Auditoría integral al área de Traspasos de Dominio de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para el período 2013, se realizó con la evaluación de la siguiente planificación:

Planeación.- Se alcanzó un conocimiento general de la Institución.

- Entrevista con el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito
- Sistemas utilizados en la entidad.
- Disponibilidad de información financiera
- Aplicación de indicadores
- Leyes, regulaciones y normativa aplicable a la empresa.

Con eso se pudo determinar:

- El objetivo y el alcance de la auditoría
- Presupuesto
- Áreas de potencial riesgo de la entidad. Enfoque de la auditoría integral.

Orden de Trabajo 0234
Quito, diciembre de 2014

Dr.
Walter Enríquez
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y al oficio del 23 de mayo autorizado por el Dr. Darío Tapia Supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito, notifico a usted, que se iniciará el examen especial de auditoría integral al área de matriculación de la agencia metropolitana de tránsito, componente traspasos de dominio, correspondiente al período 2013.

Atentamente,

Wilson Rodríguez
Auditor.

Planificación Específica

Memorando de planificación general

Examen especial de auditoría integral al área de matriculación de la agencia metropolitana de tránsito, componente traspasos de dominio correspondiente al período 2013.

Antecedentes.

El área a ser auditada es de Traspasos de Dominio para el período 2013, según acuerdo con el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito Matriz: Av. Amazonas e Inglaterra, Edificio Valderrama.

Conocimiento de la Entidad

En la Estructura Orgánica Funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito créese y agréguese la unidad de gestión estratégica desconcentrada denominada “Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito”, que será conocida como “Agencia metropolitana de Tránsito de Quito” o por sus siglas, “AMT”, dotada de plena autonomía administrativa, financiera y funcional, adscrita a la Secretaría de Movilidad, que ejerce las potestades y competencias previstas en la Resolución A006.

Misión

Gestionar de manera efectiva el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con participación social, mejorando la eficiencia y la seguridad de la red vial y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Visión.

Llegar a ser la entidad modelo de gestión para el control de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante el cumplimiento de las metas e indicadores de eficiencia y eficacia que contribuyan a mejorar la movilidad en el DMQ.

Objetivo

Facilitar al usuario la realización del proceso de renovación del permiso de circulación anual, en los Centros de Revisión de acuerdo a la calendarización establecida.

Organización Operativa

1.- Dirección de Gestión de Procedimientos Sancionatorios de la Agencia

Metropolitana de Tránsito.- Encargada de la unidad de procedimientos administrativos sancionadores, unidad de foto multas, unidad de registro de infracciones de tránsito.

2.- Dirección de Operaciones.- Con el objeto de incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y productividad en la administración de las responsabilidades que tiene a su cargo la Agencia Metropolitana de Tránsito, es necesario distribuir adecuada y eficientemente sus competencias y funciones.

3.- Dirección de Gestión de Fiscalización

En ejercicio a las competencias asignadas a la Dirección de Fiscalización de Tránsito, se ejecutan actividades de: fiscalización de transporte comercial, operaciones de control y la coordinación de eventos programados por la municipalidad.

4.- Dirección de Administración y Registro Vehicular.

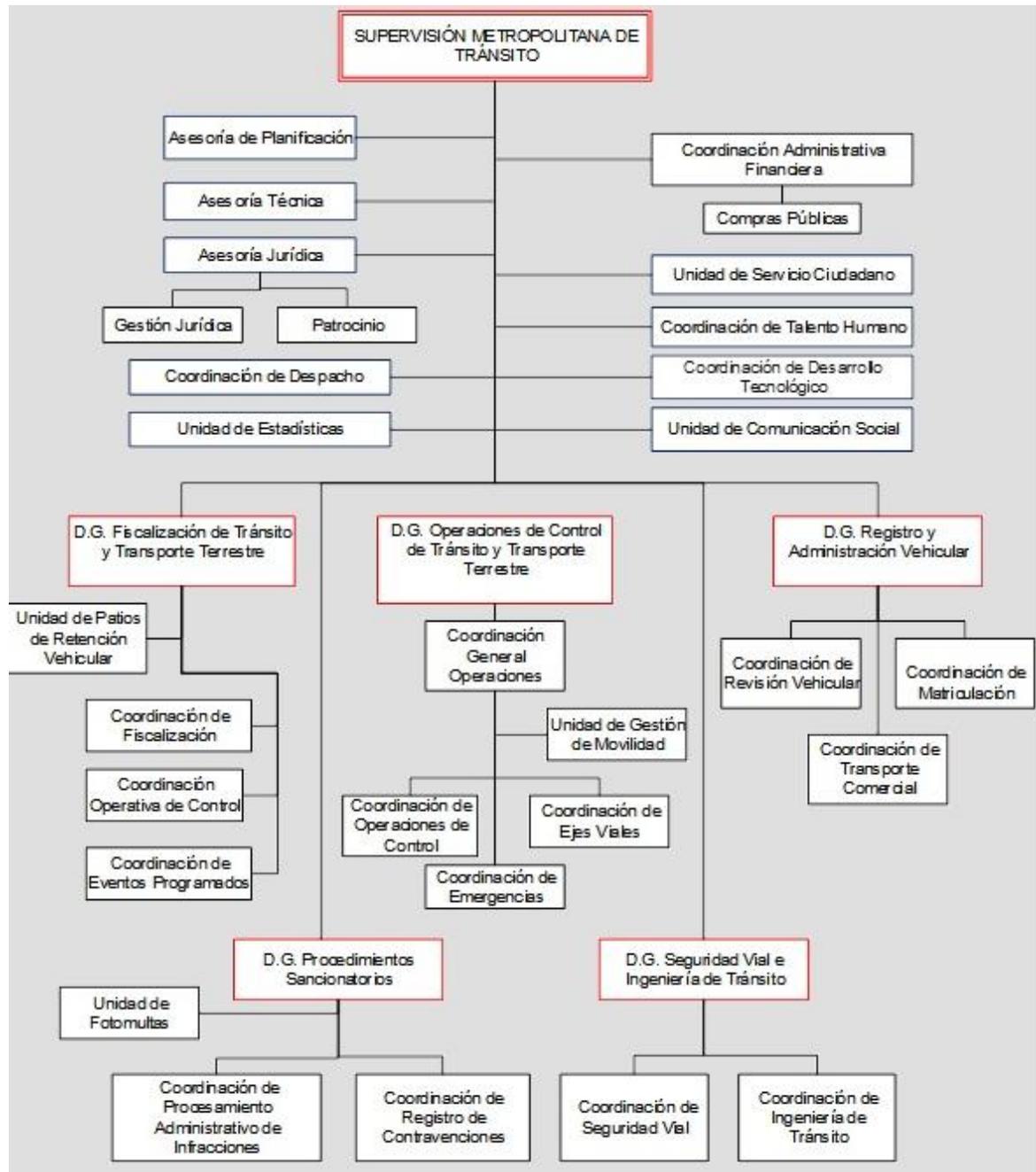
Esta Dirección proporciona los servicios de revisión técnica y matriculación vehicular en el Distrito Metropolitana de Quito, así como la gestión de permisos de operación de transporte comercial, carga liviana y cuenta propia en el Distrito Metropolitana de Quito.

5.- Dirección de Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito.- Reducción de accidentes en los puntos de alta concentración o puntos críticos en intersecciones y los accidentes de distribución dispersa en tramos de vías, analizados por unidad de Ingeniería de Tránsito.

6.- Unidad de Gestión Jurídica.- Es la unidad que se encarga de realizar el asesoramiento legal, emitiendo criterios jurídicos para solventar temas relacionados con la aplicación de normativas, leyes y reglamentos, tiene como objetivo atender las necesidades de carácter legal de toda la institución, proporcionando eficiencia, agilidad

y respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa institucional y representación judicial.

Estructura Organizacional



FUENTE: Agencia Metropolitana de Tránsito: <http://www.agenciatrnsito.quito.gob.ec>

ELABORADO POR: Agencia Metropolitana de Tránsito.

FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planifica y ejecuta el Tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano de Quito. ✓ Fiscaliza el Tránsito y Transporte terrestre. ✓ Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito ✓ Registro y Administración Vehicular. ✓ Gestión de procedimientos sancionatorios. ✓ Garantizar las condiciones mínimas de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alianzas estratégicas con la Agencia Nacional de Tránsito. ✓ Convenios con empresas privadas para la revisión técnica vehicular: Danton S.A. y el Consorcio ITLS. ✓ Convenios con CICEV para la emisión de informes técnicos del estado de un vehículo. ✓ Asesoramiento de Descentralización de competencias ✓ Proyectos y financiamiento de proyectos por la EMAP-Q 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal de digitación no concilia las especies valoradas con los comprobantes de pago. ✓ Débil imagen y adecuación de espacio físico inadecuada. ✓ No hay claridad en los en procedimientos administrativos para la matriculación. ✓ Desconocimiento de los manuales y resoluciones emitidas por la ANT en la matriculación vehicular. ✓ En la matriculación de Traspasos de Dominio, no se ha actualiza la información. ✓ Falta de cooperación e involucramiento a los procesos de algunos departamentos ✓ No hay comunicación, coordinación y planificación de actividades y procesos ✓ Equipo joven en la matriculación para traspasos en Agencia Metropolitana de Tránsito. ✓ Rotación de personal permanente de actividades y procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema SITCON, software operativo de la Agencia Metropolitana de Tránsito genera reportes que no es solicitado por todo el personal de matriculación ✓ Cultura paternalista de la comunidad hacia la matriculación. ✓ Indiferencia de los usuarios para cumplir con las obligaciones de matriculación vehicular. ✓ Desinterés de los usuarios para cumplir con los requisitos de matriculación ✓ Desactualización de las páginas web para los procesos de matriculación.

FUENTE: Plan Estratégico Empresa Pública de Transporte Municipio de Quito

ELABORADO POR: Wilson Rodríguez

CONCLUSIONES:

Las debilidades reflejadas en el FODA constituyen obstáculos que con llevan a una mala imagen de la entidad tanto internos como externos y que requieren ser mejoradas para lograr eficiencia, eficacia y efectividad; con objetivos claros y específicos a corto plazo.

La voluntad política para la matriculación vehicular es fundamental y más aun de parte de los usuarios que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades, la misma que permitirá una mayor capacidad de gestión y operatividad del registro y sistema de matriculación.

Matriz del Plan Operativo Anual – Poa / Ejercicio Fiscal 2013.

QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA.

Lograr que los desplazamientos se realicen de forma eficiente, precautelando, como valor más importante, la seguridad e integridad de las personas, particularmente las más vulnerables en el tránsito, los peatones y ciclistas. Se deberá ejecutar una estrategia de seguridad vial que englobe: (a) diseño, señalización, operación y mantenimiento de la infraestructura viaria; (b) promoción de dispositivos de seguridad en los vehículos, consistentes con las normas internacionales; (c) sensibilización y educación en temas de seguridad vial a todos los actores del sistema; y, (d) mejoramiento de la respuesta de los equipos de atención de accidentes, en coordinación con las instancias competentes.

Garantizar la conectividad de Quito; atender las zonas de crecimiento; y dotar al área urbana consolidada con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema en cuanto a seguridad vial y transporte colectivo, esto es, privilegiar la intervención con cuatro prioridades: (a) optimizar la conectividad de Quito con la región y el país a fin de profundizar su carácter de polo y fuente de desarrollo nacional; (b) asegurar los desplazamientos carácter los corredores periféricos mariscal sucre y simón bolívar, así como en los escalones que cruzan el trazado urbano de occidente a oriente;

(c) Resolver las intersecciones urbanas más congestionadas, particularmente aquellas que inciden en la velocidad de servicio del transporte colectivo; y, (d) posibilitar los acceso y desplazamientos de los buses en los barrios periféricos.

Proveer espacios públicos a diferentes escalas, usos y características para consolidar un sistema territorial interrelacionado entre las áreas urbanas y ecológicas a partir de los recursos geográficos, ecológicos y paisajísticos con miras a una movilidad alternativa y a la conservación de las unidades ecológicas que aún se conservan en el distrito. Esta red está fuertemente vinculada a la red urbana verde (en aquellas aéreas de acceso y uso público) y a otra escala a los corredores ecológicos distritales.

Incrementar la oferta, cobertura territorial y calidad de todos los servicios de transporte

público y comercial, y promover en forma paralela los modos no motorizados de desplazamiento para reducir el impacto del parque automotor sobre la calidad del aire.

DEPENDENCIA		SECRETARIA DE MOVILIDAD			
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIA MOVILIDAD	01/01/2013	30/12/2013	\$ 766.360,00	Porcentaje de Presupuesto de Gastos Administrativos Ejecutados
	REMUNERACION PERSONAL SECRETARIA MOVILIDAD	01/01/2013	31/12/2013	\$ 5.589.041,98	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado
TOTAL DEPENDENCIA:	2			\$ 6.355.401,98	2
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD			
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOVILIDAD NO MOTORIZADA	01/01/2013	20/12/2013	\$ 4.395.100,00	Incrementar 1000 personas que utilizan transporte alternativo no motorizado, hasta llegar a 1800 de personas del Distrito. Mantener el porcentaje de los desplazamientos peatonales y elevar al menos al 2,5% la contribución de los viajes en bicicleta al total de las etapas de los viajes diarios que se resuelven en el DMQ en condiciones seguras para los usuarios
TOTAL DEPENDENCIA:	1			\$ 4.395.100,00	2
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD			
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
TRANSPORTE PÚBLICO	MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	01/01/2013	30/12/2014	\$ 1.794.000,00	Incrementar en un 5% el área de servicio de transporte público, hasta llegar a un 75% del área del Distrito servida con transporte Mejorar la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio de transporte en 6 puntos, hasta llegar a 60 puntos Disminuir en 5 minutos el tiempo promedio de desplazamientos motorizados, hasta llegar a 35 minutos de tiempo por desplazamiento

TOTAL DEPENDENCIA:	1			\$	1.794.000,00	3
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL					
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS	
		INICIO	FIN			
CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 522.348,00	Incrementar en X el número de personas informadas y capacitadas en temas de seguridad y educación vial.	
	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 9.440.723,58	Aumentar en 1.354 agentes de tránsito en el distrito. Incremento del 40% del control de cumplimiento de normativas para el parque automotor en el DMQ.	
TOTAL DEPENDENCIA:	2			\$	9.963.071,58	3
DEPENDENCIA	DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD					
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS	
		INICIO	FIN			
CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 1.150.000,00	Implementar 4 sistemas electrónicos de monitoreo del tránsito	
TOTAL DEPENDENCIA:	1			\$	1.150.000,00	1
DEPENDENCIA	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS					
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS	
		INICIO	FIN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS EP	01/01/2013	30/12/2013	\$ 2.375.000,00	Porcentaje de Presupuesto de Gastos Administrativos Ejecutados	
	RECURSOS HUMANOS GEP	01/01/2013	30/12/2013	\$ 2.550.000,00	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado	
	RECURSOS HUMANOS	01/01/2013	31/12/2013	\$ 23.841.028,00	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	01/01/2013	31/12/2013	\$ 18.602.913,00	Porcentaje de Presupuesto de Gastos Administrativos Ejecutados	
ESPACIO PUBLICO	ESPACIOS PUBLICOS VERDES	01/01/2013	30/12/2013	\$ 25.255.357,93	Producción de 500,000 árboles nativos exóticos y plantas de jardinería para el DMQ.	
					36000 hectáreas de áreas verdes mantenidas.	
					11 Parques Metropolitanos intervenidos	
					Incrementar 15 hectáreas de parques sectoriales del Distrito	
					100 parques barriales intervenidos con juegos inclusivos	

MOVILIDAD ALTERNATIVA	INFRAESTRUCTURA CICLOVIAS	01/01/2013	31/08/2013	\$ 2.039.252,05	Número de kilometros de ciclo vías implementadas
ESTACIONAMIENTOS	GESTION E INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONAMIENTOS	01/01/2013	30/12/2013	\$ 14.358.517,00	Número de usuarios en estacionamiento municipales
INFRAESTRUCTURA VIAL	ACCESO A BARRIOS	01/01/2013	30/12/2013	\$ 11.700.303,61	Número de barrios intervenidos con accesos viales
	PLAN VIAL	01/01/2013	31/12/2013	\$ 276.072.174,74	Número de kilometros integrados al sistema vial
					Número de kilometros carril repotenciados
	REHABILITACION VIAL	01/01/2013	31/12/2013	\$ 43.700.467,50	Número de kilometros carril pavimentados y señalizados
	MANTENIMIENTO VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 11.850.888,42	Número de obras de vialidad con mantenimiento
CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 60.501.420,95	Número de kilometros de vías en señalización horizontal y vertical Número de nuevas intersecciones semaforizadas a través de sistemas electrónicos Número de personas informadas y capacitadas en seguridad vial
TOTAL DEPENDENCIA:	13			\$ 520.886.018,31	24
DEPENDENCIA	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS				
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS HUMANOS EMPRESA	01/01/2013	31/12/2013	\$ 22.894.787,61	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado
	TRANSPORTE				
	GESTION ADMINISTRATIVA EMPRESA	01/01/2013	31/12/2013	\$ 7.334.007,65	Porcentaje de Presupuesto de Gastos Administrativos Ejecutados
TRANSPORTE PUBLICO	TRANSPORTE				
	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 45.952.017,36	Incrementar en 197.934.000 pasajeros que utilizan el transporte público a través de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público
TOTAL DEPENDENCIA:	3			\$ 76.180.812,62	3
DEPENDENCIA	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL				
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL AGENCIA DE TRÁNSITO	01/01/2013	31/12/2013	\$ 604.330,00	Porcentaje de Presupuesto de Nómina Ejecutado
CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	01/01/2013	30/12/2013	\$ 20.769.111,42	Disminuir en X% el numero de contravenciones de tránsito según tipo y lugar
TOTAL DEPENDENCIA:	2			\$ 21.373.441,42	2

DEPENDENCIA		EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO			
PROGRAMAS	PROYECTOS	FECHA PROGRAMADA		PRESUPUESTO	METAS
		INICIO	FIN		
METRO DE QUITO	CONSTRUCCION PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	01/01/2013	31/08/2016	\$ 113.959.225,10	Construcción - Primera Línea Metro de Quito.
TOTAL DEPENDENCIA:	1			\$ 113.959.225,10	1
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31 DE DICIEMBRE DEL 2013		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):			SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):			MSC. NATHALIA NOVILLO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			nathalia.novillo@quito.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			3-952-300 EXT. 15706		